

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 19 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2024

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Secretaría Administrativa:

C.P.N. BAROT, Martha Elena

Señores Diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
HERR, Josefina del Valle
HERRERA, Natalia Vanessa
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BAIGORRÍ, Fernando Daniel
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

MASCHERONI, Maximiliano Martín

Señores Diputados con licencia:

AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
ANDRADA, Eduardo César
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana

CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
DÍAZ, Hernán Facundo
GÓMEZ, María Cristina
LEDESMA, Juan Carlos

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Buenos días señoras diputadas, señores diputados, se solicita por favor ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días señora presidenta.

Contamos con la presencia de 30 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:37 minutos damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria.

Invitamos a la diputada Natalia Herrera y al diputado Juan Denett a izar los Pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 12 de junio de 2024.

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica de la sesión pasada y su aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí señora presidenta, a los efectos de solicitar licencia para los diputados y diputadas del bloque Frente de Todos, sin perjuicio de que puedan ingresar en algún momento a la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados ausentes en la sesión, sin perjuicio de que pudieran presentarse durante el transcurso de la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados del bloque del radicalismo que no se encuentran presentes, sin perjuicio que hagan ingreso en el transcurso de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo el pedido de licencias de los diputados Gustavo Aguirre, Adrián Brizuela y Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 107, dirigida a la presidenta de la comisión de Legislación Social y del Trabajo, diputada Natalia Soria, solicitando se invite al Administrador del IPV, arquitecto Gabriel Alberto Barrionuevo, para que por intermedio de quienes integran dicha comisión, se le consulte respecto de la situación laboral de los trabajadores del Instituto Provincial de la Vivienda.

Firmado: Hugo Daniel Ávila -diputado provincial - bloque Frente Amplio Catamarqueño-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota C.D. N° 072, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Noelia Paola Fedeli, adjuntando Resolución N° 003-2024 aprobada por mayoría de los miembros presentes del Concejo Deliberante de la ciudad de Andalgalá, el día 11 de junio de 2024. Mediante la cual y según lo dispuesto en su Artículo 1º, se solicita a los señores legisladores provinciales y nacionales, gestionar una solución inmediata para evitar el cierre de las sucursales del Correo Argentino, principalmente las del interior de las provincias ya que en muchos casos constituyen el único medio de comunicación tanto epistolar como de encomiendas.

Firmado: Norma Beatriz Flores -presidenta Concejo Deliberante Municipalidad de Andalgalá- y acompaña con su firma: Mariana del Carmen Soto -secretaria general Concejo Deliberante Municipalidad de Andalgalá-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Noelia Paola Fedeli, por parte de los representantes de los bloques: Frente de Todos, Unión Cívica Radical, Juntos por el Cambio, Frente Amplio Catamarqueño y La Libertad Avanza, solicitando que el día miércoles 3 de julio se realice la Sesión Ordinaria correspondiente en el departamento Santa María, con la finalidad de acercar la Legislatura y su función, a los diferentes departamentos y rincones de nuestra provincia, promoviendo la participación ciudadana y la democracia en Catamarca.

Firmado: Presidentes de los diferentes bloques que integran el Cuerpo de la Cámara de Diputados.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Es a los fines aclarativos de solicitarle a su presidencia, que en el momento de elaborar el decreto para la sesión del día 3 de julio, deje especificado de que los legisladores no contarán con los viáticos correspondientes para, también, ir en coincidencia con la Ley de Emergencia Económica que el oficialismo aprobó. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado, y gracias por la aclaración.

A consideración del Cuerpo la solicitud de los presidentes de bloque, a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria prevista para el día 3 de julio en el departamento Santa María.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

Secretaria Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones oficiales, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5 del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a fin de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 343-2024. EX-2024-00028869- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Instar al P.E.P. a que intervenga ante el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, a fin de elevar informes respecto del contrato rescindido con la empresa Mega S.R.L. por la obra del gasoducto Lavalle - Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 344-2024. EX-2024-00028839- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicito al P.E.P. informe sobre las obras que se encuentran en ejecución y previstas a ejecutarse.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 345-2024. EX-2024-00028783- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Declárese de Interés Parlamentario el Certamen Multidisciplinario de Danzas "B-Comp".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión Peticiones y Poderes.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 346-2024. EX-2024-00028823- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Créase el Consejo Consultivo de Evaluación de Calidad Educativa.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 347-2024. EX-2024-00028231- -HCDCAT-DPEC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Créase la "Libreta Sanitaria Digital Infantil" en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 348-2024. EX-2024-00029023- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Créase el Programa de Impulso a Emprendedores Jóvenes con orientación y capacitación en servicios mineros y turísticos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 349-2024. EX-2024-00029226- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P informe sobre el destino de los fondos que llegaron del gobierno nacional en 2021 para la realización de obras de plantas depuradoras de efluentes cloacales domiciliarios y nexos colectores para Santa María, Tinogasta, Paclín y Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 350-2024. EX-2024-00029400- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicítase al P.E.P. disponga la urgente equiparación salarial de los empleados del I.P.V. con el de los demás escalafones de empleados de la Administración Pública Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 351-2024. EX-2024-00029414- -HCDCAT-DPEC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Declárase de Interés Parlamentario el egreso de la primera cohorte de profesionales graduados en Arquitectura de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la UNCA.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 352-2024. EX-2024-00029223- -HCDCAT-DPJD. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Denett y el diputado Mamerto Acuña. Declárase de Interés Parlamentario la destacada actuación del Club Gimnasia Catamarca del profesor Rodolfo Díaz al coronarse campeón nacional de la disciplina Doble Mini Tramp en el Campeonato Nacional realizado en la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 353-2024. EX-2024-00029470- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase la más profunda preocupación por el niño desaparecido de cinco años de edad, Loan Danilo Peña en la Provincia de Corrientes el día jueves 13 de junio del presente año.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 354-2024. EX-2024-00029609- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Boleto Oncológico Gratuito dentro del ámbito de la Provincia de Catamarca, para el servicio de transporte urbano e interurbano de media y larga distancia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 355-2024. EX-2024-00029609- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley. Iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la Agencia de Monitoreo para el Uso Ético y Responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 356-2024. EX-2024-00029634- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Vallejos, la diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, el diputado Jonathan Lencina y el diputado Carlos Adrián Brizuela. Declárese de Interés Provincial la Protección Integral Psicofísica de las Personas con Trombosis y/o Trombofilias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 357-2024. EX-2024-00029647- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por el bloque Frente de Todos. Declárase el más enérgico repudio a la represión policial y detención arbitraria que se llevó a cabo el día 12 de junio del presente año en la ciudad de Buenos Aires cuando más de treinta (30) personas fueron reprimidas mientras ejercían su derecho de manifestarse frente al Congreso de la Nación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 358-2024. EX-2024-00029699- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Créase la Red Provincial de Atención Integral de la Diversidad Sexual.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 359-2024. EX-2024-00029726- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Declárase Patrimonio Inmaterial Cultural a la receta del producto gastronómico artesanal de "La Capia".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 360-2024. EX-2024-00029730- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Declárase Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca a la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, que se encuentra ubicada en Alumbraera, localidad Aconquija, departamento Andalgalá.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 361-2024. EX-2024-00029681- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Argerich. Modifícase el Artículo 57 del Código Procesal Laboral.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 362-2024. EX-2024-00029737- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P. que de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial en los Art. 110 - inciso 11) y Art. 149 – inciso 15), envíe a la Legislatura la copia fiel, del “Pacto de Güemes” refrendado junto a los gobernadores de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Diaz.

SR. DIPUTADO DÍAZ Adriana.- Gracias señora presidenta.

Bien, en el nombre del bloque de Frente de Todos vamos a tomar esta oportunidad para hacer una reflexión ya que estamos honrando la memoria de Manuel Belgrano, y así mismo la de Martín Güemes. Ya conocemos que este año se cumplen 224 años de la muerte de Belgrano particularmente, unos de los proceres más querido, es de esos procedes indiscutidos que tenemos en nuestro país, que lucharon por la Patria y hay una tendencia a identificarlo solamente con que fue el creador de la bandera y alguna que otra de sus valiosas estrategias militares, como aquello del éxodo jujeño, que después puede llevar adelante la Batalla de Tucumán que ha sido decisiva en esta -decíamos- cadena de lucha por la independencia, pero Belgrano tuvo, también, además del papel importantísimo en los días de mayo, en la revolución, después, fundamental como orador en el Congreso de Tucumán en el 16, desobedeció órdenes para defender poblaciones indefensas, puso la cara, el cuerpo ante el enemigo salvando, precisamente, a nuestras provincias del norte en nueve oportunidades de las invasiones españolas, y las ideas de Belgrano son un pilar en el camino trazado de nuestra nación -como dijimos- por ello, es nuestro agradecimiento eterno a su lucha, a su humildad y a su patriotismo. Y hay que decir, también, que se lo considera como el primer economista de lo que después fue la República Argentina.

Promovió una economía sin monopolios, claramente en sus escritos y en sus acciones, economía con distribución de la tierra y desarrollo industrial autónomo, pensó un país incluyente, reconoció a los pueblos originarios, a las mujeres y a los pobres.

Las bases del ideario de Belgrano son, precisamente, la defensa de la industria nacional, la educación pública, gratuita, abierta para hombres y mujeres, ya en aquel momento en igualdad de condiciones vinculadas que, a un proyecto de sistema productivo y de generación de empleo con capacidades y capacitaciones, la centralidad del trabajo fue fundamental.

Él consideraba que el trabajo era el creador de valor, llevó adelante una crítica al libre cambio -en ese momento- y fue pionero también en su posición acerca del endeudamiento externo y de impulsar también un conjunto de valores que lo convierten efectivamente en un revolucionario para la época. Soñaba un país próspero, pero justo y soberano también.

Así que, por eso, es que no olvidamos su gesta, ese pensamiento económico de Belgrano, muchas veces fue tergiversado, sesgado y él abordó una realidad de una variedad muy compleja y amplia de los problemas económicos que iba a abordar, encarar el desafío que tenían las provincias unidas del sur.

Él tuvo una clara idea sobre que no había que ser solo el granero del mundo, hoy podríamos decirle el supermercado del mundo ¿no? en una versión así, más actual, así que su doctrina económica identifica, fíjese, a la agricultura como fuente de generación de riquezas en aquel momento, pero él dice que el destino de ésta no es solo exportar materias primas sin agregarle valor. La economía debía basarse en un desarrollo armónico y este requería de la integración de tres ejes claves, agricultura, industria, comercio, fue un pionero entonces.

Claramente, podíamos seguir desarrollándolo, sabemos que por una cuestión también de tiempo reglamentario no lo podemos hacer en esta instancia, y es muy importante destacar este aspecto, porque es central en la idea de país, en la idea de esa nación por la que lucharon nuestros prohombres que homenajeamos tanto en actos protocolares y que, generalmente, vaciamos de contenido y de sentido sus legados.

¿Y de quién era amigo Belgrano? ¿quién era el mejor amigo del Belgrano? Martín Miguel de Güémez -que también lo estamos conmemorando hoy- esa figura emblemática de la defensa territorial gaucha del noroeste argentino, por supuesto, ambos fueron fundamentales para la independencia argentina. Y fíjese, señora presidenta, que también con el general Güémez hay todo una línea y una tendencia a ubicarlo como una suerte de caudillo que no lo es, por empezar, -históricamente después fueron los enfrentamientos entre el centralismo porteño y los caudillos federales-, pero ese término de 'caudillo' lo limita a una visión estrictamente territorial, y Güémez fue un estadista que tenía una visión política que iba mucho más allá, efectivamente llevaba adelante un espíritu libertario, sin embargo, pero es un libertario que fue de la mano con la soberanía, la defensa de la soberanía y particularmente, también de una Patria grande, porque así fue como San Martín le confió ser parte del ejército en el protectorado del Perú. Era la vanguardia de este ejército de San Martín, sabemos que fue gobernador de Salta y de Jujuy, y de allí llevó adelante lo que hoy conocemos como políticas públicas -podríamos decirlo- donde claramente hay una línea de acción política en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Fíjese, señora presidenta, que Güémez llevó -como dije- adelante un conjunto de leyes y unas de ellas fueron precisamente para favorecer a los gauchos, otorgándoles derechos, visibilización y derecho, particularmente fue un gobernador que fue el único que fue electo por una asamblea popular y demostró -como dije- no solo que fue un gran militar y estratega en independencia, sino que llevó adelante principios y valores políticos fundamentales, su legado nos recuerda precisamente, la importancia de la participación en la defensa de los derechos tantos individuales como colectivos hoy.

Por eso que estos dos queridos patriotas como Belgrano y Güémez, merecen para nosotros, hoy, este recordatorio, este reconocimiento y seguir, tener el desafío de llevar adelante su legado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta.

Muy buenos días, estimados colegas diputados, y diputadas: El motivo del presente homenaje es porque un 16 de junio del año 1955 fue el bombardeo a la Plaza de Mayo, es un hecho trágico, profundo, de mucho dolor, el cual dejó una marca imborrable en nuestra nación y que dejó como saldo la muerte de más de 355 personas y más de 800 heridos.

La Armada Argentina, conformada con apoyo de la Fuerza Aérea Argentina encabezó este ataque, que tenía como objetivo principal asesinar al presidente Juan Domingo Perón y a los miembros de su gabinete para consumar así un golpe de Estado. Sin embargo, la maniobra también comprendía la masacre de civiles y bombardeo a edificios públicos.

Ellos querían instalar -al derrocar a Perón- un triunvirato civil organizado por Zavala Ortiz de la Unión Cívica Radical, Américo Ghioldi del partido Socialista y Adolfo Vicchi del partido Conservador.

Los enemigos del peronismo eran muchos y en ellos, también, estaba la iglesia y las Fuerzas Armadas, había una frase célebre que se decía "Braden o Perón", y luego se impuso "Perón o Cristo".

En mayo de 1955 el gobierno había suprimido la obligatoriedad de la enseñanza religiosa que se había aprobado años antes. Y la respuesta de la Iglesia no se hizo esperar, convocó a una marcha masiva para Corpus Christi.

En ese día, Perón había llegado temprano -como de costumbre- a casa de gobierno y había recibido un informe muy preocupante del director de la SIDE luego, también, estuvo reunido con el Embajador de Estados Unidos y se enteró así de esta manera, que el desfile aéreo preparado para ese día podría ser utilizado para bombardear la casa de gobierno.

Perón fue convencido a duras penas de que debía trasladarse al Ministerio de Guerra - cruzando ahí nomás el Paseo Colón- y desde las 12:40 horas él mismo escuchaba el bombardeo. Era la primera Capital de Sudamérica en ser bombardeada por las propias fuerzas armadas. Los aviones surcaban los cielos y dejaron caer bombas entre 9 y 14 toneladas de explosivos, donde

quedaron 355 civiles muertos, donde los conspiradores no eran solo militares, también había muchos civiles. Veintinueve bombas cayeron en total, que cayeron desde donde era la Plaza Colón, Casa Rosada, el Edificio Libertador, el edificio que era del Correo Central y el del Ministerio de Marina.

El ataque, ante la ausencia del presidente y de sus ministros, constituyó desde el inicio, una agresión destinada a sembrar el terror entre la población y así quebrar la adhesión popular al gobierno constitucional.

Luego, también, hubo los Infantes de Marina que intentaron asaltar la Casa Rosada, y cuando vieron que la población aun, a pesar de que seguían cayendo bombas, se agolpaba mandaron a pedir informes. Y así fue como el ataque se sucedió a las 12:40 y a las 17:40, donde también cayeron en el Departamento Central de Policía y la residencia presidencial -ubicada hoy donde está la Biblioteca Nacional- que eran sus principales objetivos.

Tres centenares de civiles armados -llamados "comandos civiles"- intervinieron en la ocupación de Radio Mitre, a través de la cual se lanzó una proclama que decía: "Perón ha muerto".

El Bombardeo, inauguró un ciclo de autoritarismo, represión estatal y persecución política que tuvo su máxima expresión en la dictadura cívico-militar iniciada en 1976. Muchos de los responsables del bombardeo tuvieron que irse y pedir exilio a Uruguay y a otros países.

Perón dijo: "Lo más indignante es que hayan tirado a mansalva contra el pueblo (...) Es indudable que pasarán los tiempos, pero la historia no perdonará jamás semejante sacrilegio. (...) Nosotros, como pueblo civilizado, no podemos tomar medidas que sean aconsejadas por la pasión, sino por la reflexión (...) Los que tiraron contra el pueblo no son ni han sido jamás soldados argentinos, porque los soldados argentinos no son traidores ni cobardes, y los que tiraron contra el pueblo son traidores y son cobardes. La ley caerá inflexiblemente sobre ellos".

Durante décadas este hecho triste y penoso fue silenciado, fue callado. Recién en el 2005, en la presidencia de Néstor Kirchner, la Secretaría de Derechos Humanos inició una investigación profunda sobre este hecho; y luego, en 2008, con el mandato de Cristina Fernández de Kirchner, se inauguró el primer monumento oficial a las víctimas del bombardeo, ubicado en las inmediaciones de la Plaza de Mayo.

En la actualidad siguen atentando a la democracia, una y mil veces, y de distintas formas. Por eso, también, quiero repudiar los hechos de violencia en la Plaza de los Congreso cuando los manifestantes se estaban expresando -por uno u otro motivo- en la Plaza de los Congreso por el tratamiento de la Ley Bases, y fueron reprimidos sin justificación, sin mediar palabras, hay más de 16 compañeros que aún continúan detenidos. Ayer fue una marcha y en la cual los familiares están pidiendo por favor que se revea esta situación.

Hay una mamá -Margarita, la madre de Nicolás Mayorga-, dice: "No son terroristas". Contó que él estudia en la Universidad de San Martín y trabaja en Telefón, es compañero de otras dos detenidas, también, de la Universidad Nacional de San Martín, Camila Oliva y Sasha Lyardet "Nicolás está en una agrupación de vecinos del barrio San Martín, va a ayudar a una olla popular; con Camila -es su lado solidario- y también juntan ropa y comida".

Pareciera que hoy decir qué ideologías o decir las cosas que no quieren oír te puede causar esta reprimenda, que quieren hacerlo a modo ejemplificador aleccionador.

Por último, queremos decir que, en memoria de las más de 300 víctimas, quedaron heridas y hoy, tenemos que elevar nuestras voces para rendirles homenaje. Eran hombres, mujeres, niños y ancianos, ciudadanos comunes que se encontraban en el lugar equivocado, en el momento equivocado. Sus vidas fueron arrebatadas en un acto de brutalidad que nunca debió ocurrir.

Este es un recordatorio a lo que se puede llegar cuando hay intolerancia y cuando hay falta de diálogo. Hoy reafirmamos nuestro compromiso con la paz, la democracia y la justicia. Aprendamos de nuestro pasado, aprendamos para construir un futuro donde el diálogo y la convivencia pacífica sean los pilares de nuestra sociedad. No se puede vivir con zozobra o con miedo a que te metan una lección ejemplificadora y te carguen de cargos para poder meterte así preso.

Aprendamos, y que la memoria de aquellos que perdieron la vida en la Plaza de Mayo nos guíe y nos inspire a trabajar juntos por una Argentina más justa y solidaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta. Para respaldar los homenajes anteriores, en la parte de homenajes -si usted me lo permite-

Bueno, quiero respaldar las palabras de la diputada Díaz, las palabras de la diputada Zalazar, considero que hubo una tragedia en la Argentina, que fue como una constante, que se dio la violencia política represiva en contra del pueblo, por parte de distintos sectores de las

Fuerzas Armadas y que se inició en 1859, cuando el Ejército Nacional, después de rendidas las tropas de Urquiza, en la Batalla de Pavón, comenzó a perseguir a los soldados del Ejército federal que se volvían a las provincias y cometió una verdadera masacre y crímenes de guerra.

Eso tuvo continuidad después, en parte con el genocidio que se realizó contra los pueblos originarios por el Ejército Argentino. Tuvo su correlato y su continuidad en los hechos de la semana trágica en 1919, también en la violencia desplegada en la Patagonia contra trabajadores que desarrollaban una huelga en contra de las patronales inglesas que los explotaban.

Ese camino siguió el 16 de junio del año 1955, cuando la Fuerza Aérea bombardeó la Plaza de Mayo y dejaba una masacre de más de 350 ciudadanos muertos y que, lamentablemente, también tuvo el olvido del propio peronismo, que cuando volvió al poder en el año 73 aceptó el dictado de la amnistía que jamás podría haberse sostenido en el tiempo. Es por eso que hay que reflexionar sobre estos hechos, porque si no se los castiga se vuelven a reiterar.

Y acá cobra valor la actitud firme del gobierno de Raúl Alfonsín, con el Juicio a las Juntas, ese fue el punto final definitivo de las amnistías, de la impunidad que habían tenido sectores del poder armado, de las Fuerzas Armadas Argentinas para cometer distintas masacres a lo largo de la historia argentina. Alguna vez tenía que pasar; se realizó el Juicio a las Juntas, lamentablemente, después hubo una actitud claudicante de distintos gobiernos constitucionales que siguieron con la amnistía. Pero, finalmente, obtuvieron la condena merecida y creo que no hay que dejar pasar los sucesos, así como se están dejando pasar los que pasa en la actualidad.

Creo que jamás se puede reiterar en nuestra Patria una actitud represiva que prohíba el derecho a la protesta, hay que condenar con todo el peso de ley a aquellos que quemaron los vehículos en la movilización en la Plaza de Mayo, se los ha podido observar y detectar, y me llama poderosamente la atención que no hayan sido detenidos, pero que si haya sido detenido un choripanero, me llama poderosamente la atención que ciudadanos que se movilizaran de manera genuina, porque están en contra del proyecto de ley y no con el objetivo de dar un golpe de Estado o de frenar lo que se estaba tratando en el Congreso, porque tenían claramente la mayoría el gobierno para sancionarla, pero sí hay derecho a la manifestación, y a mí me gustaría que en los próximos días el Ministerio de Seguridad de la Nación detecte quiénes han sido los que han quemado los automóviles, porque lo han hecho a cara descubierta, porque han podido entrar a un lugar adonde estaba cerrado, vallado y realizar, y cometer todas las atrocidades que cometieron. Así que quería recordar eso.

Pero puntualmente quería rendir un homenaje a las víctimas del 16 de junio, ahí había dos catamarqueños, había dos granaderos, uno era Laudino Córdoba, el otro era Ramón Cárdenas que estuvieron en la defensa -como lo hace el Regimiento de Granaderos a Caballo que tienen la responsabilidad de defender la Casa Rosada- y perecieron en el bombardeo, también estuvo Pedro Teófilo Bustamante que era Granadero catamarqueño, que estaba haciendo el Servicio Militar en el Regimiento de Granaderos a Caballo en Buenos Aires y que sobrevivió a pesar de tener heridas, y que acompañó los cuerpos de los dos catamarqueños granaderos catamarqueños que llegaron en el tren a la estación en la Plaza 25 de Agosto y fueron recibidos por una multitud que los acompañó, acompañó a la familia a darle el entierro final en el Cementerio Municipal.

Creo que nosotros, la democracia está en deuda, hay un proyecto aprobado por el ex senador Oscar Vera para rendirles el merecido homenaje -el Partido Justicialista también tendría que haberlo hecho- yo en el año 2012 siendo Vicepresidente del Consejo Provincial del Partido elevé una nota al Consejo Provincial para que algunas unidades básicas en la provincia lleven el nombre de Laudino Córdoba y de Ramón Cárdenas, que han sido dos granaderos que han entregado su vida defendiendo la institucionalidad en aquel momento del gobierno de Juan Domingo Perón. Espero que se les pueda rendir el merecido homenaje, y que se tenga presente en la memoria de que 'nunca más' podemos repetir en la Argentina la violencia institucional de una parte del ejército en contra del pueblo que, en definitiva, es el sostén y ha sido creado el ejército para defender nuestra soberanía y no para atentar contra sus habitantes.

Nada más, muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Punto 7 del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento, corresponde tratar el expediente 241-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Extracto: Declárase Monumento Histórico de la Provincia al Centro Sanitario Catamarca. Cuenta con Despacho N° 077/2023 con vencimiento el 13/09/23.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

A consideración del Cuerpo el pedido de omisión de la lectura del despacho solicitado por la diputada Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 077/2023, emitido por la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora presidenta.

El presente proyecto de Ley tiene como objeto la declaración de Monumento Histórico de la provincia de Catamarca al ex Centro Sanitario, actual sede del Ministerio de Salud Pública, que es obra de uno de los más grandes arquitectos argentinos de renombre internacional, como lo fue Mario Roberto Álvarez y fruto de un Plan Nacional de Salud llevado adelante por el Dr. Ramón Carrillo, como parte del Plan Quinquenal del primer gobierno del general Juan Domingo Perón.

El Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca tiene su sede en un edificio emblemático y fácilmente reconocible por los habitantes de la ciudad Capital, ya que se encuentra emplazado dentro de la cuadrícula fundacional a escasas cuadras de la plaza principal. El mismo, más conocido como el "Edificio de Salud Pública", los que ya pintamos canas lo recordaremos con ese nombre el más conocido, que abarca la totalidad de la manzana delimitada por las calles Chacabuco, Ayacucho, Mota Botello y Caseros, y representa un hito urbano en nuestra ciudad Capital.

Está retirado de la línea municipal, su impronta robusta, recta, casi desdibujada tras los árboles y áreas de estacionamiento que circundan la manzana, a veces, nos hace no prestarle atención o no descubrir el real valor que tiene este edificio desde el punto de vista arquitectónico.

Sin embargo, nos invita a abordarlo a través de un sistema de ondulantes caminerías de piedra flanqueadas por una frondosa vegetación que irrumpen y, a la vez, desintegran la masa construida, dejando en evidencia una serie de edificaciones que forman el conjunto edilicio.

En el año 1946 el Ramón Carrillo, oriundo de Santiago del Estero, y Medalla de Oro de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, neurocirujano, neurobiólogo y médico sanitarista de Argentina, fue designado en el cargo de Ministro de Salud Pública y de Asistencia Social de la Nación durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón, por primera vez se encaraba en la Argentina la salud pública con el concepto de previsión, la vieja y limitada higiene se sustituye por el nuevo concepto de la medicina preventiva, esto no significó el descuido de la medicina curativa o asistencial, al contrario, por primera vez se cuentan con establecimientos hospitalarios en todo el territorio nacional, sentando las bases de la salud pública.

La gestión de Carrillo se caracterizó por dar prioridad al desarrollo de la medicina preventiva, a la organización hospitalaria, a conceptos como la "centralización normativa y descentralización ejecutiva", desde la gestión de Carrillo se comenzaron a cumplir normas sanitarias incorporadas en la sociedad argentina, como las campañas masivas de vacunación antivariólica y antídiftérica y la obligatoriedad del certificado de vacunación para la escuela y para realizar distintos trámites; se implementaron campañas masivas a nivel nacional contra la fiebre amarilla, las enfermedades venéreas y otros flagelos. También, se destaca la creación del EMESTA, primera fábrica nacional de medicamentos y el apoyo a los laboratorios nacionales por medio de incentivos económicos para que los medicamentos pudieran estar disponibles para la mayoría de la población.

Durante la gestión de Carrillo se inauguraron casi 500 nuevos establecimientos y hospitales fue, entonces -y como parte de ese Plan Quinquenal de 1947-1951- que Carrillo ideó un plan de medicina social del tipo preventiva que contemplaba la construcción de los Centros Sanitarios en Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Corrientes y Catamarca.

Dichos proyectos fueron encomendados al prestigioso arquitecto Mario Roberto Álvarez, quien supo expresar que Carrillo pensaba en una medicina del tipo preventiva que era mejor tratar al paciente parado que acostado.

El Centro Sanitario de Catamarca, de concepción totalmente moderna, fue proyectado y construido entre los años 1948 y 1950 por Roberto Álvarez quien, también, fue Medalla de Oro en la Universidad de Buenos Aires en el año 1936 en la carrera de arquitectura.

Mario Roberto Álvarez nació en 1913 en Buenos Aires, y fue pionero de la corriente del Movimiento Moderno en Argentina, fiel exponente de los principios del racionalismo. Ha desarrollado su labor en una amplia variedad temática viviendas unifamiliares, edificios de oficinas, sedes bancarias, sanatorios, teatros, laboratorios, galerías comerciales, edificios de propiedad horizontal y varios proyectos de urbanización en distintas localidades del país.

En el año 1947 junto con Leonardo Kopiloff y Eduardo Santoro, funda el estudio Mario Roberto Álvarez y Asociados, estudio que se convirtió en sinónimo de eficiencia y prestigio, con una carrera de más de 70 años, el arquitecto supo combinar el uso de las nuevas tecnologías y la excelencia del diseño. Entre sus obras destacadas podemos mencionar el edificio del Teatro General San Martín, el Túnel Subfluvial Paraná-Santa Fe, la sede social de SOMISA, el edificio IBM, la Torre Le Parc, y el Hotel Hilton en la ciudad de Buenos Aires. En el año 1976, fue considerado por sus colegas como uno de los 10 mejores arquitectos del mundo, y nosotros tenemos un edificio -que prácticamente ignoramos- aquí en la ciudad Capital, obra de este maestro de la arquitectura.

Podemos decir, que a lo largo de su trayectoria hizo 2 viajes que influyeron directamente en su obra. Uno, al poco tiempo de recibido, consecuencia de una beca otorgada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UBA, de la que dependía la Escuela de Arquitectura, que le otorgaban a los mejores promedios de sus egresados, le permitió realizar un viaje por Holanda, Alemania, Francia, Inglaterra, Bélgica e Italia para estudiar la problemática de las viviendas económicas y de los hospitales en dichos países.

El otro, en el año 1947, a la ciudad de Chicago, apenas un año antes de emprender el diseño del Centro Sanitario de Catamarca, en el cual visita a uno de los llamados "Maestros del Movimiento Moderno", el arquitecto Mies Van der Rohe.

El edificio del actual Ministerio de Salud fue concebido como un centro regional donde se desarrollaban acciones preventivas, sociales y curativas. El programa de actividades originalmente contemplaba un acceso, auditorio, administración, consultorios, farmacia, espacio para visitadoras sanitarias, consultorios de orientación, jardín de infantes, fisioterapia, rayos, laboratorios, comedor, garaje y biblioteca.

La formulación del proyecto se vio influenciado por las nuevas tipologías en cuanto a equipamientos sanitarios. Partió..., esto es importante porque -por ahí cuando vemos el edificio- cuando pasamos, para nosotros es muy difícil ver en ellos monumentos de calidad patrimonial, pero, justamente, responde a una arquitectura típica de la época, que tiene que ver con las condiciones climáticas y el lugar donde fue implantado este edificio. Partió de un planteo abierto en bloques, de tránsito horizontal y marcada zonificación que adaptó a un terreno de notable pendiente descendiente de oeste a este, generando patios e incorporando galerías y tejas, aunque sorteando hábilmente las referencias neocoloniales que identificaban a la "arquitectura peronista". Por el contrario, y fiel a sus convicciones, el diseño y lenguaje arquitectónico responde a las claras intenciones de incorporar los lineamientos de la arquitectura del movimiento moderno.

Según palabras del propio arquitecto Álvarez: "Para hacer esas obras nos fuimos a instalar un tiempo a cada una de las provincias. Estudiamos el clima, los materiales, etc., y las hicimos con los materiales que había, no con los que sería bueno traer. En algunas partes, donde había mucha piedra, fueron de piedra. Donde soplaban el viento -como en Catamarca- apuntamos el edificio para que siga el eje del viento".

Claramente el edificio tiene una lógica funcional, compositiva y de adaptación al medio natural. Es así como el edificio se estructura siguiendo el eje norte-sur de dirección de los vientos locales predominantes. Así mismo, cada una de sus cuatro fachadas da solución a algún condicionante.

Al norte, por calle Chacabuco, se accede al edificio por una explanada que topa con un muro corto. Al este, por calle Ayacucho, donde el desnivel se hace máximo, Álvarez lo resuelve con un aterramiento que le da armonía a la altura de la fachada.

Al sur, sobre calle Mota Botello, se encuentra el bloque de los servicios dispuesto en paralelo a una galería contribuyendo a conformar el patio exterior central, que constituye un corazón de manzana.

Al oeste, sobre calle Caseros -próximo a la esquina de calle Mota Botello- se encuentra el garaje para las ambulancias, y en la esquina con Chacabuco, se halla el bloque de dos plantas que alberga la administración del conjunto, destacándose la escalera de hormigón y una baranda metálica en espiral que contrasta junto a un mural de mayólicas con iconografía de las culturas originarias. Toda la planta superior se encuentra protegida de la radiación solar por una subestructura de parasoles verticales. Por esta esquina se accede también al anfiteatro.

Es importante destacar que la contemplación de las condiciones climáticas, también, se puede observar en la incorporación -en el hall central- de la escultura de una mujer de brazos abiertos que mira al cielo, la cual -a determinadas horas del día- es completamente bañada de sol debido a la perforación intencional que el arquitecto realizó en la cubierta.

Respecto a cómo veía él la arquitectura o lo que pretendía hacer de ella, en una entrevista

refirió: "No creo que haya una arquitectura argentina. Nuestra arquitectura tendría que ser contemporánea. Desde ya que funcione bien, sea económica, sobria y simple, que no trate de llamar la atención y que dure".

Todo esto que hemos mencionado, la trayectoria de Mario Roberto Álvarez, un arquitecto de renombre internacional, la política de salud pública llevada adelante en el Plan Quinquenal se concentra en la historia y en la memoria de este edificio.

Mario Roberto Álvarez muere en el año 2011, a los 97 años de edad. Por su enorme trayectoria en la arquitectura recibió 2 Premios Konex, el primero en 1992 y, el último -en calidad post mortem- en 2012, y fue nombrado miembro de número de la Academia Nacional de Bellas Artes.

El valor patrimonial del edificio, del ex Centro Sanitario de nuestra ciudad, se concentra en su arquitectura, es una de las joyas de la arquitectura moderna de San Fernando del Valle de Catamarca. También, en su historia y memoria referente de un importante contexto histórico que fue concebido por prestigiosas figuras del momento que le aportaron carácter y destino, adaptándose con destreza a su entorno natural y cultural, y formando parte del patrimonio identitario de los catamarqueños y argentinos. Valorarlo contribuirá a rescatar nuestra historia y a preservarlo como muestra de la importancia de la memoria de cada pueblo.

Este inmueble, de propiedad del Estado nacional, fue transferido a la provincia de Catamarca por la Ley 27.651, a título gratuito, con el cargo a que la provincia destine al inmueble al desarrollo exclusivo de la actividad y la gestión de la salud pública.

Por eso, a través de este proyecto, se pretende preservar este edificio de su demolición, de su cambio de impronta, de fachadas o cualquier remodelación que se le quisiera realizar.

Por todo lo expuesto solicito a los diputados y diputadas de este Cuerpo acompañen con el voto positivo al presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Realmente celebro y felicito a la autora del proyecto, porque uno que ha transitado ese espacio del Ministerio de Salud de Catamarca, donde funciona actualmente el Ministerio de Salud de Catamarca, realmente es muy grato que se le dé el valor histórico y cultural para nuestra provincia.

Cuando estaba ejerciendo como ministra, queríamos hacer algunas modificaciones, pero la realidad, es que todavía no se había hecho este importante traspaso de la nación hacia la provincia, por eso en ese momento se tramitó el mismo y luego con la presentación de una ley, porque tenía que ser por ley nacional, a través de..., -en ese momento nuestra diputada doctora Lucía Corpacci-, se presentó el proyecto y se aprobó, de transferencia a la provincia de este inmueble como propiedad. Y esto va a permitir que algunos proyectos que ya están pensados, en algún momento puedan tomar forma para poder poner en valor este edificio tan importante, tan histórico para nosotros y que, también, refleja una manera de ver la salud, una manera de abordarla, y de fortalecer la salud de la población que hoy es tan vigente como la mirada que tenía el primer ministro de Salud de la Argentina, el doctor Ramón Carrillo.

Así que adelanto mi voto positivo, pero realmente, es muy importante para todos poder contar con que esta manzana, es de la provincia, y que podemos ponerla en valor para que vuelva a tener esa arquitectura pensada por el arquitecto Álvarez. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta.

Para respaldar totalmente la iniciativa, yo había trabajado en el mismo sentido. En el mes de febrero había presentado un proyecto pidiendo que se acepte la transferencia que se sancionó en el Congreso de la Nación la 27.651, creo que ese era el número de la ley, de la que hacía referencia la diputada preopinante. No sabemos todavía si eso se ha incluido en la agenda legislativa acá en la Cámara de Diputados o en la Cámara de Senadores. Creo que habría que cerciorarse bien de que ya haya sido incluido, que se haya aceptado por la legislatura catamarqueña, porque el trámite para tener finalización la donación tiene que haber una aceptación de parte de esta Cámara, si esto no es así, hay un proyecto que está con estado parlamentario que plantea eso, podemos constituir el Cuerpo en comisión y lo podemos hacer, sino creo que poner y declarar monumento histórico cuando todavía no hemos aceptado la cesión

del mismo, no hemos cumplimentado con todo el trámite de transferencia me parece que vamos a estar generando un hecho sin la consistencia legal necesaria que tiene que tener.

Así que eso es lo que yo planteo. Por favor si se puede revisar y pedir un cuarto intermedio.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias presidenta.

Teniendo en cuenta lo que dice el diputado preopinante, argumento que son importantes y compartidos básicamente con nuestro bloque, desde el punto de vista de valorar y de avanzar en la tramitaciones y perfeccionamiento, si es que todavía no ha sido perfeccionado -dato que no tenemos en este momento- pero eso no implica que no podamos hoy avanzar con este proyecto de ley, teniendo en cuenta que es declarar monumento histórico. Hay una ley que regula este tipo de declaraciones y creo que no va, para nada, en contramano con lo que dice esa ley que genera -digamos- que establece el marco regulatorio para poder declarar este tipo de monumento.

Así que me parece que hay que avanzar -sin perjuicio de que podamos trabajar en las comisiones durante las semanas siguientes- en el proyecto del diputado Ávila que vendría a complementar, claramente, lo que estamos haciendo hoy.

Por lo tanto solicito de que se ponga a disposición y a votación el proyecto en general y en particular a los efectos de que podamos avanzar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias presidenta.

Considerando sin descartar lo solicitado por el diputado Ávila, tengo acá el texto de la ley 27.651, en cuyo Artículo 5º menciona que la escritura traslativa, o sea, no hace mención a que tenga que ser refrendado por ley provincial, pero que: "...la escritura traslativa de dominio se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación a los 120 días de promulgación de la presente. Los gastos que demande la presente transferencia serán a cargo exclusivo de la provincia de Catamarca". En una comunicación con el director, el presidente del ARCA, me informó que están trabajando en la escrituración de esta manzana y que me iba a mantener informada al respecto. Lo mismo me informaron desde el Ministerio de Gobierno.

Por lo tanto, creo que esto no entorpece, no invalida la Declaración de Monumento Histórico Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias presidenta.

Coincido plenamente, lo que sí está claro de que las provincias o la provincia de Catamarca tiene que aceptar cualquier donación que reciba de la nación, tiene que haber una ley que sancione la aceptación de esa donación. Si mañana la nación decide donarnos un contenedor con residuos nucleares, obviamente que esta legislatura no lo va a aceptar ¡Me imagino!

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Ya hubo eso diputado...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- ...exactamente, exactamente...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Por eso digo, tendríamos que trabajar en el futuro sobre el proyecto de ley que yo presenté en la comisión para que se acepte o no, y aprobar ahora -como dicen los diputados- la Declaración del Monumento Histórico.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

En primer lugar, vamos a poner a consideración la moción del diputado Aguirre que se vote en un solo acto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo la votación del proyecto que consta de los artículos 1º, 2º y 3º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 649-2022. Proyecto de Ley con media sanción. Iniciador: Cámara de Senadores, Senador José Misael Alanís Andrada. Extracto: Que el Estado provincial garantice sufragar los gastos referentes a la prevención precoz, tratamiento y lucha contra la toxoplasmosis congénita. Cuenta con despacho único.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

-Dialogan los señores diputados entre sí-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Les pido a los diputados que hagamos silencio por favor, porque así nos escuchamos todos.

A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 004/2024, emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante, la diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Es muy grato informar esta ley que es muy necesaria para la provincia, cuyo iniciador es el senador Alanís de Tinogasta.

Contarles primero, que la toxoplasmosis parece una enfermedad antigua -porque la escuchamos desde hace muchos años- pero es muy vigente aun, es una enfermedad parasitaria que se trasmite a través de un hospedero -que hay varios, pero aquel que puede cumplir el parásito todo el ciclo son los felinos, los gatos- y que los seres humanos nos podemos contagiar a través de esas heces contaminadas del gato que contaminan agua, alimentos, la tierra, los areneros de las plazas donde juegan los niños y, en realidad, en cualquiera de nosotros hay un 30 % de la población mundial que se ha sido infectada y enfermada por este parásito aunque no ha presentado síntomas, porque en aquellos que tenemos la inmunidad normal, habitualmente es una enfermedad que no da síntomas, pero sí da gravedad o importa en la salud pública por el impacto que tiene en la mujer embarazada, como así también, en aquellas personas que por algún motivo tienen su inmunidad alterada.

En la embarazada tiene transmisión vertical y puede afectar al bebe y al recién nacido dando trastornos neurológicos, oftalmológicos de gravedad. Tiene mayor impacto cuando se infecta -la transmisión- es más probable cuando avanza los meses de embarazo, por eso esta ley lo que busca es reforzar algunos programas ya existentes en el sistema de salud de la provincia, que buscan, por un lado, la detección precoz en la embarazada y en la mujer y el tratamiento

también rápido para evitar el daño que pueda ocurrir en las personas. Y también, como en toda medida y en toda enfermedad es muy importante el tema preventivo, evitar que el parásito llegue a nosotros. Entonces, la manera de evitar -es lo que repetimos muchas veces para muchas enfermedades- que es el lavado de manos, proteger los areneros, vieron que incluso en los jardines de infantes, en las escuelas donde hay areneros a veces se los tapa con lonas; en las plazas se trata de..., tal vez los más grandes, era muy habitual que haya areneros, pero ahora cada vez hay menos o están protegidos, porque el tema de que las mascotas pueden contaminar esto. Por otro lado, lavar bien las verduras, las frutas y cocinar, también, las carnes porque son las maneras que uno puede adquirir el parásito.

En cuanto a lo que respecta esta ley, lo que busca es que toda mujer en edad fértil, antes de casarse se le pueda realizar la serología y, también, durante el embarazo en los 3 trimestres del embarazo. Esta serología ya está en el carnet prenatal de las mujeres y de las personas gestantes en Catamarca, pero de alguna manera, esta ley busca darle impronta o rectoría a este programa de detección y prevención ¿por qué es importante en los 3 trimestres? Porque si uno se hace la serología, da positivo y luego queda embarazada, el riesgo de la transmisión, no es real, porque se transmite cuando uno adquiere la enfermedad durante el embarazo de manera aguda. Entonces, si uno ya sabe que la tuvo no habría riesgo durante los embarazos.

Ahora si se realiza la serología y es negativa, hay que estar atenta en todos los embarazos y repetir los estudios cada trimestre, porque puede pasar que uno se enferme o se infecte en la duración del proceso de los 9 meses, y si uno lo detecta precozmente, se trata a esa persona gestante y luego al recién nacido, y se evita o se logra el menor daño posible por esta enfermedad.

Por eso, creo que es muy bueno poder contar con esta ley, que agradezco a la comisión de Salud Pública también que se pudo analizar la ley y enriquecerla, por eso es aprobado el dictamen con algunas modificaciones, y pedirles a todos ustedes, compañeros legisladores y legisladoras, que nos acompañen con su voto positivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si no hay más pedido de palabra ¿Ahora va a introducir las modificaciones diputada Palladino? Por favor.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- En realidad, lo que quería transmitir es que el dictamen nuestro ya tiene las modificaciones, es el dictamen de la comisión. Como tiene media sanción del Senado, va a volver al Senado -ya fue hablado con el autor del proyecto, para que vuelva al Senado- para que lo traten rápidamente así puede ser ley.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora Presidenta.

Es a los efectos de solicitar el tratamiento del presente proyecto en general y en particular...-no sé si se hacen modificaciones o no-...

-Varios señores diputados le informan que no se hacen modificaciones-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Entonces, en general y en particular, por favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahí aclaró la diputada Claudia Palladino, porque la presidencia entendía, también, que iba a introducir modificaciones, y aclaró la miembro informante que las modificaciones las introdujeron en el momento de elaborar el despacho.

Bueno, habiendo aclarado esto, vamos a poner a consideración la moción del diputado Gustavo Aguirre, que se vote en un solo acto el proyecto, en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular, que comprende los artículos 1º al 7º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 8.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción en presente proyecto y vuelve a la Cámara de origen con modificaciones para su revisión.

Seguidamente corresponde tratar el expediente 482 del año 2023. Proyecto de Ley, iniciador: Cámara de Senadores, senador Luis Ariel Cordero. Extracto: Creación de la Comisión de Compositores, Canta Autores y Afines, a los efectos de estudiar la posibilidad de modificar la letra del Himno de la provincia de Catamarca, a los fines de incluir nominalmente en ella al departamento Ancasti. Cuenta con despacho único...

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo la omisión de lectura solicitada por la diputada Cecilia Barros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 039/2024, emitido por la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, en consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la señora diputada Josefina Herr.

SRA. DIPUTADA HERR.- Gracias presidenta.

Este proyecto ingresó a la comisión de Cultura y Educación, donde nos pareció importante y significativo poderlo tratar, por el objetivo principal que tenía, que era poder contribuir al federalismo y, así también, a la independencia que tienen los municipios, agregando este departamento.

También, teniendo en cuenta que este proyecto es iniciado por el senador Ariel Cordero que pertenece al bloque de la Unión Cívica Radical, me parece importante cederle la palabra al diputado Alfredo Marchioli para que pueda profundizar en los objetivos de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, gracias diputada.

Tiene la palabra, entonces, el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta, muchas gracias diputada Herr, por el gesto de reconocer al autor del proyecto, el senador Luis Cordero, que es senador por el departamento Ancasti.

Se podría describir la historia de Ancasti y la importancia que tiene ese departamento, no por la geografía de Catamarca, sino por los hombres y mujeres que surgieron de ese departamento que llegaron a ser autoridades, incluso, de esa gran gesta que fue la revolución de las mujeres donde Eulalia Ares pudo recomponer el orden constitucional después de ese golpe de Estado y restituir el mandato a quien era su esposo y quien era el gobernador legítimo de los catamarqueños.

También, lo podemos mencionar a Ramón S. Castillo, que fue presidente de la Nación, electo primero como vicepresidente y después ejerció la presidencia de Argentina.

Ahora, este proyecto, sobre todo...-no sé si me puede mermar un poquito, porque está muy fuerte el volumen, no sé si llega hasta saturar...

-Solucionan el problema del sonido-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿Se escucha mejor ahí o cambiamos de micrófono?

-Le dicen que el sonido está bien ahí-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿Está mejor ahí? Bueno.
Entonces ¿qué es lo que propone el proyecto? Es la creación...

-Problemas con el audio-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿Ahí está mejor no?

¿Qué es lo que propone el proyecto que ya tiene media sanción en el Senado? Y con este tratamiento -que yo creo que va a recibir el voto unánime de todo el Cuerpo- es la creación, justamente, de un grupo de compositores para hacer los arreglos musicales y la letra del Himno de la provincia de Catamarca para que sea incluido el departamento Ancastí que, evidentemente, hubo un error involuntario de quienes fueron los autores de este himno que pone en valor nuestro patrimonio, nuestra historia, nuestros recursos naturales, las actividades económicas, nuestros paisajes, la cultura de cada uno, a lo largo y ancho de la provincia, pero no está el departamento de Ancastí.

Y haciendo un poquito de reflexión y la comparto, las preguntas que tendrán los alumnos de las escuelas primaria y secundaria de Ancastí cuando cantan el himno ¿no? y deben preguntar ¿por qué no está Ancastí?

Entonces, este proyecto es imperioso que sea tratado, es un acto de justicia y creo que no hay que abreviar o agregar más nada, es simplemente pedir el acompañamiento y que se vote en un solo acto, en particular y en general, para que podamos declarar esta ley y que, inmediatamente, lo más rápido posible tengamos un himno que realmente represente a toda Catamarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta.

Para respaldar totalmente el proyecto, creo que hay que terminar con cualquier tipo de discriminación en nuestra canción de nuestra Patria chica, que es el Himno de Catamarca. Y creo que habría que ver, también, si no se siente olvidado el departamento Santa María, porque tampoco de manera nominal se lo expresa y se lo nombra, se hace referencia al Valle de Yokavil, pero no se dice Santa María.

Creo, estamos pronto a ir a sesionar el 3 de julio ahí, tendríamos que pedir expresamente en este proyecto -y le pido autorización a quién ha sido miembro informante y a todos los bloques- incluir de manera nominal los dos departamentos, que se diga expresamente la palabra "Ancastí" y la palabra "Santa María".

Nada más, señora presidenta.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta.

Bueno, hoy conversábamos en Labor Parlamentaria, ese tema que trajo acá el diputado Ávila, y sí, es cierto que hay una omisión expresa a la palabra o a la denominación del departamento Santa María, pero hace mención al Yokavil; y teniendo en cuenta que vamos a ir a Santa María, tal vez sea una buena oportunidad para consultarles a ellos ¿no? cómo se sienten representados ¿con qué término? Y no decidir nosotros desde acá, bueno, acá está el diputado Marsilli, que es de Santa María, podría también dar su opinión.

Pero bueno, la palabra Yokavil, tiene una tradición, una referencia histórica, cultural, que sería bueno que el diputado Marsilli por ahí pueda opinar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Sí, es cierto, por supuesto que la gente de Santa María cuando hablamos de Yokavil, ya sabemos de qué departamento estamos hablando, pero realmente cuando salió el Himno a Catamarca, todos nos sentimos un poco medio afectados, porque no decía el nombre Santa María ¿no? como así tampoco el nombre de Ancastí.

Así que, pienso que la gente, ya que vamos a tener la oportunidad para ir, se puede presentar ahí un proyecto, donde podamos también pedir que se pueda cambiar y se pueda poner la palabra Santa María ¿no? Para que todos los departamentos estemos identificados, porque muchas veces para nosotros sí, porque conocemos cuando hablamos de Yokavil, estamos hablando de Santa María, pero otra gente, de otras provincias no conocen eso.

Entonces, sería muy importante que se refleje en el himno el departamento. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted diputado Marsilli.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta.

A fines prácticos, propongo que este proyecto se trate como tal, para que el día de hoy quede ya como un proyecto firme, porque si nosotros hacemos modificaciones debería volver al Senado.

Y que, en la instancia del 3 de julio -y siguiendo la propuesta del diputado Marsilli-, podamos en todo caso, presentar un nuevo proyecto de ley, para que esta misma comisión que se crea en el día de hoy, también pueda tratar este tema y pensar si se puede agregar el nombre Santa María -como lo está pidiendo-.

Pero, particularmente, propongo que este proyecto continúe para que hoy sea ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Argerich.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

En primer lugar, es para hacer la moción de que se vote en general en particular en un solo acto.

Pero también, solicitar a quienes vayan a redactar el proyecto para el día 3 de julio, para que Santa María sea incluido en la modificación de la letra del Himno a Catamarca.

Que ese proyecto sea un proyecto de Resolución, para que en ese mismo día quede ya y sea girado a la comisión que se va a crear con este proyecto de ley, para que no sea tan burocrático el proceso parlamentario, para que después no tenga que girar al Senado, sino que, directamente ese día se apruebe ese proyecto de Resolución y sea girado a la comisión que estamos a punto de crear. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Vamos a poner a consideración en primer lugar, la moción solicitada por el diputado Puente, que se vote en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el proyecto de ley, en general y en particular en un solo acto, comprendido desde el Artículo 1º al 6º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se gira al Senado para la protocolización correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se invita a los diputados...

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias...

-Comentarios entre el diputado Hugo Ávila y la señora presidenta Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- ...estaba levantando la mano, por eso...

Bueno, muchas gracias.

Simplemente era para contestar algunas cosas que se dijeron en la sección Homenajes, voy a ser muy breve, porque siempre se utiliza la sección Homenajes...

-Los señores legisladores dialogan entre sí-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpen diputados ¡pueden hacer silencio por favor! Gracias.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...simplemente decía que quería hacer referencia a algunas cosas que se dijeron en la sección Homenajes donde, permanentemente, independientemente de quién sea el homenajeado, siempre hay ataques al gobierno nacional y como representantes de La Libertad Avanza en Catamarca, queremos dejar aclarado algunas cosas.

Frente a los actos vandálicos que se llevaron a cabo a las afueras del Congreso y que, evidentemente rozan el terrorismo ¿no? que básicamente, ese es el concepto de terrorismo ¿no? Cuando se pone en juego objetivos políticos que afectan a terceros que no tienen nada que ver con la cuestión.

Acá se dijo que el objetivo de la "represión" -entre comillas- era evitar decir lo que no se quiere escuchar o impedir la protesta social o las manifestaciones sociales, cosa que es totalmente falso. Gracias a los circuitos cerrados de televisión y a que ahora cualquier celular puede dar fe de eso, se pudo ver que esto excedía ampliamente una protesta pacífica.

También, se mencionó que quienes estaban detenidos supuestamente eran alumnos universitarios y gente que..., como si el contexto de dónde proviniera la persona que comete un delito fuera lo importante, acá la gravedad es el hecho delictivo en sí y no quién lo comete.

Por supuesto que, al igual que algunos diputados que me precedieron en la palabra, hay que distinguir entre el manifestante que genuinamente fue a la plaza porque está en contra de la Ley Bases con todo su derecho y el grupo de infiltrados, que son los que están en todos los actos, que van evidentemente a causar caos y creo que también, con la mera intención de tirarle un muerto a Milei -lo dijeron los propios diputados nacionales-.

Este discurso a nivel nacional, también, va en línea con lo que se puede leer hoy en día en la prensa sobre las opiniones del alto comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas -que todos sabemos ya cuál es la tendencia ideológica de los organismos multilaterales- que habló criticando el gobierno de Milei, sobre un ataque al derecho a la reunión pacífica y a la libertad de expresión. Este señor, no vio las imágenes o alguien le pasó el informe de Argentina, porque de pacífica no tuvo nada ¿no?

Son estos ñoquis de los organismos multilaterales que viajan por el mundo, con estas agendas globalistas, la agenda 2030, que es toda la agenda progresista y que son los que hablan de la represión de Milei, pero hacen un silencio flagrante frente a las violaciones de los derechos humanos de China, no dicen nada de China, no dicen nada de Venezuela, de Rusia. Y cuando tratan el problema Hamas Israel, obviamente, únicamente ven las acciones bélicas de Israel que fue el país agredido y no, nunca, de Hamas.

También se habló el concepto de represión, y creo que es algo que tenemos que tratarlo, porque ha tenido o ha tomado una connotación siempre negativa y creo que no necesariamente es negativa, de hecho, es una de las funciones del Estado reprimir la comisión del delito, o sea, que represión dentro del marco de la ley.

Se habló de la libertad de expresión, precisamente, cuando vimos que estos manifestantes -supuestamente democráticos- quemaban un auto de un medio, Cadena 3, y afortunadamente no lo quemaron con el periodista adentro, algo gravísimo, simbólico, ver un auto de un medio de prensa en llamas, después de haber destruido prácticamente la zona de Congreso.

Por lo tanto, desde nuestro bloque queremos expresar mis felicitaciones al Ministerio de Seguridad...

-Exclamaciones de los señores legisladores-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...impecable protocolo de la ministra Patricia Bullrich, por defender las instituciones, el Congreso estaba sesionando independientemente de que no

sabíamos que iba a pasar -de hecho terminó en un empate-, pero tenemos que aceptar las reglas de la democracia, eso es el Congreso y acá el objetivo era, evidentemente, que suspendan la sesión, y como citando al jefe de gabinete, del ministro nacional “se fracasó en el recinto, porque perdieron en el recinto, se fracasó en la calle, porque no pudieron tirarle un muerto a Milei y se fracasó en la opinión pública, porque todos los que vieron la imágenes de la Argentina en llamas, en la calle, dijeron: es la Argentina que queremos dejar atrás”. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Buenos días a todo los diputados, buenos días presidente.

Quiero hacer un pedido a la presidencia que, por favor, que se tenga en cuenta la conformación de la comisión de Discapacidad, creo que es de mucha necesidad, hay muchos pedidos y la provincia tiene mucho para tratar respecto a la temática y al área.

Así que quisiera que se tenga en cuenta, que se pueda llevar a cabo la conformación de la comisión. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta.

Quiero referirme a un tema que es preocupante, en serio, que es profundo, que tiene que ver, seguramente, con el incumplimiento de la letra de la Constitución de parte del Poder Ejecutivo y, quizás, también de nosotros, nos esté arrastrando y estemos inmerso en los incumplimientos de los deberes de funcionarios público, ya que no estamos respetando la letra de la Constitución.

Cuando estuve presente en el acto del juramento del Lic. Raúl Jalil, él dijo: “Yo Raúl Alejandro Jalil juro por Dios y la Patria ante estos Santos Evangelios desempeñarme con lealtad y patriotismo, el cargo de Gobernador de la Provincia de Catamarca para el que fui elegido cumpliendo y haciendo cumplir la letra de la Constitución, si así no lo hiciere, Dios, la Patria me lo demanden”.

Bueno, acá hay una cuestión que se reitera, que es una constante, el gobernador, firma acuerdo con empresas mineras, el gobernador firma acuerdo con otras provincias, el gobernador firmo ayer un acuerdo a las 17:00 horas en la Casa de Gobierno, con gente de la Universidad de Tucumán para saldar -dice él- un viejo pleito que tenía en el marco de la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, la Universidad Nacional de Tucumán y la provincia de Catamarca, nada de todos esos actos han sido refrendados por la Legislatura de Catamarca.

Quiero decirles que en el Artículo 149 donde se habla de los deberes y las atribuciones que tiene el Poder Ejecutivo de la Provincia, expresa con total claridad, que el gobernador puede: “Celebrar y firmar tratados con la nación, las provincias, municipios de otras jurisdicciones, entes de derecho público o privado, nacionales o extranjeros, y entidades internacionales, para fines de utilidad común, los que deberán contar con la aprobación legislativa...”. No están teniendo aprobación legislativa, y son muchos los acuerdo, les puedo decir Liex Zijin, YPF Litio, Galaxy.

Creo que lo que el único que vino acá fue de Posco con la provincia de Salta, después no se están enviando los acuerdos, que el gobernador dice o, por lo menos, los títulos de los diarios lo mencionan el “Pacto de Güemes”, se está hablando de manera peligrosa que estaríamos planteando desde la provincia de Catamarca, la necesidad de reformar la Ley de Coparticipación Federal. Tengamos en cuenta, que si hay una conquista importante del federalismo en esto últimos 40 años ha sido la Ley de Coparticipación Federal -y vuelvo a reiterar- ahí emerge la figura del estadista que ha sido Raúl Alfonsín, que le ha querido dar a la provincia la predictibilidad y la de los gobernadores de aquel entonces, que han firmado un acuerdo primero y que después han enviado ese acuerdo, al Congreso de la Nación, y en la primera semana de enero del año 1988, se aprobaba definitivamente la Ley de Coparticipación Federal.

Las provincias empezaban a tener previsibilidad, dejaban de tener esa incertidumbre, si iban a recibir los fondos para pagar los sueldos mes a mes y se avanzada, definitivamente, en consagrar algo por lo cual habían luchado las provincia durante tantos años, prácticamente todo el siglo XIX estuvo trazado y marcado por la lucha entre Unitarios y Federales, por las luchas de las provincias que querían coparticipar las rentas de la aduana del Puerto de Buenos Aires y que la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires se negaban de manera sistemática, ¿cuántos enfrentamientos hubo? ¿cuántos murieron? ¿cuántos argentinos cayeron en los campos de batalla de Cepeda, de Pavón, la rebelión del Chacho, la de Felipe Varela y se logra en el siglo XX la sanción de la Ley de Coparticipación Federal. Catamarca sale ganando porque obtiene un porcentaje muy superior a provincias de características similares como La Rioja, como La Pampa, como Jujuy o como San Luís. Tenemos un índice coparticipable per cápita superior a todas las provincias, salvo la provincia de Tierra del Fuego y ¿nosotros queremos reformarla?

me parece que estamos hablando y avanzando peligrosamente en cosas que tendríamos que mantener un silencio prudente y no seguir avanzando.

Ya hemos podido observar la mala praxis del gobierno de Raúl Jalil, cuando aceptó de parte del candidato del Frente de Todos, Sergio Massa, eliminar la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias, bajo la promesa de que se iba a coparticipar el Impuesto al Cheque y el Impuesto País, digo yo mala praxis, porque cualquier estadista lo hubiera hecho, Vicente Saadi, le hubiera pedido que se apruebe en un mismo acto y no quedar con la promesa a cumplir en el futuro y haber aprobado la coparticipación del Impuesto País y el Impuesto al Cheque en el mismo momento.

Ahora estamos viviendo cómo el gobernador los induce a los legisladores nacionales a que aprueben el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, donde la provincia va a perder la soberanía que tiene dictada por el 124 de la Constitución, de que es la dueña originaria de la riqueza minera, se la va a trasladar como autoridad de aplicación a esa soberanía al gobierno nacional y en el marco del régimen del Incentivo a las Grandes Inversiones no va a poder cobrar: Sellos, Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor ningún tributo, ninguna tasa provincial ni municipal.

Entonces ¿a dónde nos está llevando la política de Jalil, que se la realiza de manera unilateral? él tiene que entender que vive en el marco de estado de derecho de un sistema republicano con división de poderes, no puede avanzar de manera unilateral en la firma de acuerdos, de convenios sin la legitimidad y la legalidad que tiene que tener, porque tienen que pasar esos acuerdos por la legislatura, ¿tiene los números para aprobarlos? Tiene los números para aprobarlo. Esta legislatura le aprobó la compra del avión en el Presupuesto del 2019, esta legislatura le aprobó todos los acuerdos mineros, esta legislatura le aprobó hace poco el Presupuesto prácticamente por unanimidad, le vienen aprobando casi todo, entonces no sé ¿cuál es el temor? Directamente quiere silenciar el debate y no quiere que exista discusión política en el órgano legislativo provincial.

Creo que tenemos que llamarlo a la reflexión, en el marco de todo esto se han ido aprobando leyes en el Congreso de la Nación, cuando Alfonsín aprobó la Ley de Coparticipación Federal, se coparticipaban 75% los impuestos nacionales, hoy no se están coparticipando ni siquiera el 40% de los impuestos nacionales, porque los legisladores nacionales que han ido a representar a Catamarca y a las distintas provincias, se han embanderado y fanatizado más con los partidos nacionales que con la defensa de los intereses de las provincias y del federalismo. Por eso, se han ido creando una masa enorme de impuestos que no son coparticipables y que después como una concesión se los pedía o se los quería conceder Massa de que se iba coparticipar el Impuesto País, el Impuesto al Cheque. Eso es gravísimo lo que está pasando, porque pareciera ser que vamos rumbo a ser, presidenta, una generación que pierda la renta coparticipable, como la legamos en el año 88 del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales, pareciera ser que somos también la generación que va a perder definitivamente la gran oportunidad que tenían algunos pensadores intelectuales catamarqueños, al que he tenido el gusto de ser alumno de algunos de ellos, como ser el Licenciado Federico Raúl Argerich en la Escuela Normal o como del Magister Ramón Rosas Olmos o también del Magister Pedro Bazán, creo que tenemos que reflexionar profundamente sobre lo que está pasando.

Samuel Lafone Quevedo en el año 1889 llevaba adelante un emprendimiento minero en Andalgalá y en Belén y en la zona del Pilciao tenía los hornos de fundición industrializaba esa materia prima, hacía barras de oro, de plata, de cobre, trabajaban más de 12.000 personas en el Pilciao, dándole valor agregado a nuestra materia prima y el sueño de esas generaciones, el de Lafone Quevedo, el de Argerich, el de Bazán, el de Ramón Rosa Olmos, el de Adán Quiroga, el de muchos intelectuales y pensadores que tuvo esta provincia era que Catamarca iba a despegar alguna vez, cuando tenga posibilidad de industrializar su materia prima fundamental que es la riqueza minera y vemos lamentablemente como ese sueño se ha esfumado con Bajo La Alumbra a donde se llevaba el concentrado a otros lugares del mundo, donde se hacían las barras, donde se los industrializaba en la metalurgia y se los comercializaba.

Eso se va a terminar afianzando y profundizando, porque va Catamarca a depender únicamente de una actividad extractivista donde las corporaciones mineras no van a pagar impuestos ni tasas provinciales, van a pagar 10 puntos menos en concepto de ganancias que es un impuesto coparticipable, porque no les van a cobrar el 35% como paga la industria nacional, solamente van a pagar el 25 y después de eso, van a trasladar el concentrado de esa materia prima, a otros lugares del mundo donde le van a dar el valor agregado, donde va a estar la mano de obra calificada, que va a cobrar los salarios altos que deberían cobrar los catamarqueños.

Sabía decir, el Licenciado Raúl Argerich, con la pasión que lo caracterizaba, cuando yo era alumno de él en 2º año en la Escuela Normal y nos decía: “cuando venga Bajo La Alumbra, cuando se abra El Pachón, cuando se abran los distintos emprendimientos en Salta, en Jujuy, en San Juan, desde San Juan hasta Jujuy, la Región Cuyana y del Noroeste de la Argentina va a tener cero tasas de desempleo. Vos Ávila que sos tinogasteño y que sabes el éxodo que sufrió Tinogasta, que tuvieron que ir a encontrar trabajo en la Patagonia, en el petróleo, vas a ver cómo van a volver esos tinogasteños, esos catamarqueños a vivir en la provincia de Catamarca”, porque la industrialización de nuestra materia prima va a generar pleno empleo, tenemos que tener los hornos de fundición, tenemos que tener la metalúrgica como ha hecho Chile con

Codelco, el que había estudiado, había observado y había conocido en profundidad el proceso de la chilenización del cobre, se imagina para Catamarca y para nuestra patria, la Argentina, un proceso de características similares.

Bueno, estamos viendo como la generación nuestra ha rifado ese futuro de ese porvenir, que algunos intelectuales y sabios que tenía la provincia se lo imaginaron y que era generar empleo genuino, industrial, con valor agregado para la provincia, nada de eso va a pasar y las actitudes claudicantes de los gobiernos continúan.

Señora presidenta ¿cómo puede ser que el licenciado Raúl Jalil haya firmado ayer un acuerdo con la Universidad Nacional de Tucumán para saldar un pleito que tiene con la provincia de Catamarca en el marco de Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio, cuando nosotros con una simple presentación ante la Suprema Corte de Justicia, de una acción declarativa de certeza de parte de la Fiscalía de Estado de la provincia de Catamarca, podríamos reclamarle a la Corte que nos diga si el Artículo 124 de la Constitución es constitucional o no? Cuando nos respondan, no van a tener otra respuesta más que decirnos que es absolutamente constitucional y, a partir de ahí, avanzar en la provincialización de toda el área minera de Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio y dejar de compartir las ganancias con la Universidad Nacional de Tucumán.

Tengo que explicar en esta parte que Catamarca es poseedora del 60% de las utilidades y la Universidad Nacional de Tucumán del 40, Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio, a través de la producción que tiene, en Farallón Negro a donde hay 500 empleados, donde hay 100 empleados del Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio, que son de la Región del AMBA que están en la diagonal sur en la Capital Federal si tenemos, también, empleados acá en la calle Tucumán y una oficina en Tucumán genera empleo, trabajo y utilidades. Es más, tengo que decirles, que nos ha estado dando más utilidades que Livent estos últimos años, ha estado en un promedio de tres mil millones de pesos anuales (\$3.000.000.000), cuando Livent no nos daba lo que tenía que depositar en el Fondo Fiduciario, fue la provincia a depositar, ese año si depositaban utilidades en el Tesoro Provincial de Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio y si le venían tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) a la provincia ¿cuánto iban a la Universidad Nacional de Tucumán? Y si la creación de YMAD en el año 58 en el gobierno de Frondizi, cuando la Constitución Nacional vigente decía que los recursos mineros eran de la nación ¿por qué no modificamos esa realidad cuando se aprobó la Constitución del 94? y avanzamos decididamente en la judicialización para llevar adelante la provincialización de todo un área que nos está dando enormes dividendos y que no deberíamos seguir compartiendo más con la Universidad Nacional de Tucumán, porque también estaba en el Acta de creación de YMAD que la transferencia de esa riqueza, el 40% de utilidades a la Universidad Nacional de Tucumán, iba a concluir cuando terminen las obras en el campo de la Universidad Nacional de Tucumán que, también, es centro de una gran controversia por distintos hechos de corrupción.

Entonces, vuelvo a lo que planteaba en un primer momento, -y permítame, señora presidenta que me voy a tomar un minuto para darle mejor retorno al audio de mi micrófono que está sin..., porque no me quieren dejar hablar con claridad...

-El señor diputado Ávila arregla su micrófono ayudado por personal de Protocolo-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Le quiero decir, no tengo ninguna duda y lo voy a decir públicamente- la gestión de usted es la mejor presidencia que yo he tenido acá desde que estoy como diputado provincial...

-Exclamaciones y aplausos de los señores diputados-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- ...porque nos permite hablar libremente. Llegó un momento que acá no me dejaron hablar un día cuando se trató el presupuesto, lo tengo que decir. Hay que decir las cosas como son -cuando merecen los elogios, lo merecen- y usted lo tiene bien merecido.

Lo que creo, en definitiva, que nosotros no podemos, no estamos en condiciones, los catamarqueños de seguir perdiendo más ni en coparticipación, ni en rentas mineras, ni rentas propias, ni seguir regalando las riquezas mineras a la Universidad de Tucumán, ni a las corporaciones extranjeras, tenemos que salir de esa senda que nos lleva, indudablemente, a sostener una pobreza estructural que no la vamos a o poder revertir si no revertimos todo esto.

Y le digo para finalizar, señora presidenta, salió la estadística que esta Legislatura es la Legislatura que más empleados tiene en la República Argentina, no sacaron la estadística en la provincia, también seguramente -per cápita- el empleo público, tanto en los municipios, en el Estado provincial, en el Poder Legislativo, -salvo el Poder Judicial que tiene 2.000 empleados desde hace mucho tiempo-, estamos sobredimensionado, porque nunca hemos tenido una política de desarrollo productivo que genere empleo genuino, y nosotros no tenemos otra posibilidad que generar empleo genuino industrializando nuestra materia prima.

Nuestra materia prima es la vid, es el olivo, es la nuez, también tenemos muchas posibilidades de generar empleo genuino en el turismo, en la industria textil, pero no hay ninguna duda de que la gran posibilidad del despegue, es darle valor agregado industrializando nuestra principal materia prima que es la riqueza, dejar de exportar esa piedra molida o ese carbonato de litio -hacer la batería de litio acá- y hacer los hornos de fundición, con las barras de los distintos minerales, con la metalúrgica y con la comercialización. Vamos a tener pleno empleo y vamos a dejar de sobredimensionar al Estado municipal, provincial y al Poder Legislativo.

Nada más presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora presidenta.

Quiero llamar a la reflexión de este Cuerpo, porque cuando comenzó el punto comunicaciones, un diputado, un legislador de esta Cámara -sin que se le mueva ningún pelo- dijo que: "la represión es una función del Estado", 'reprimir es una función del Estado' ¿Se dan cuenta de la gravedad de esta afirmación y del convencimiento que tiene? Y supuestamente -según lo que dijo- es una afirmación de su espacio político, claramente pertenecen a un espacio político negacionista que reivindica la última dictadura cívico-militar y eclesiástica en la República Argentina.

Decía él que, a través de los medios de comunicación, de la tecnología, de las cámaras, de los celulares, de las redes, se pudo ver los desmanes que hicieron en la marcha; se pudo ver cómo reprimían -diputado-; y también se pudo ver las caras, los rostros de las personas que volcaron los autos, que le prendieron fuego y ¡oh sorpresa! -más allá que el gobierno nacional cuenta con *software* de reconocimiento facial, estas personas no fueron detenidas ni por la Policía de la Ciudad, ni por la Policía Federal, ni por Prefectura, ni por Gendarmería Nacional que eran las fuerzas que estaban interviniendo en un mega operativo de represión en una marcha. ¡Qué casualidad! Que justo los que hicieron los desmanes no fueron detenidos; sí fueron detenidos alumnos, docentes, que para este diputado fueron terroristas, porque lo dijo -consta en la Versión Taquigráfica- falta que les diga "subversivos" nomás.

Es para pensar, es para reflexionar. Hay una Argentina a la que no queremos volver, no queremos volver a una dictadura cívico-militar y eclesiástica.

Nunca más señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias señora presidenta.

Quiero hacer una intervención múltiple, respecto a algunas afirmaciones que se hicieron -o consideraciones más que afirmaciones- con las que nos gustaría intercambiar.

Hay algo que entiendo que es central, que es que siempre tratemos de poner en contexto socio-histórico a aquellos hechos que buscamos destacar o promover.

Respecto a la coparticipación que Catamarca logró, que siempre la estamos mencionando y destacando los catamarqueños, hay que tener en cuenta que las condiciones de conversación y de negociación para esa etapa de la coparticipación eran muy diferentes a las de hoy; y particularmente, porque el sistema electoral argentino fue reformado en el 94, con la Constitución del 94, lo que habría que también -entre paréntesis- (que nos mereceríamos un debate sobre eso), porque hay que ver ahí cómo quedamos todas las provincias llamadas 'chicas', respecto a la gran concentración de población por tanto de representantes en el Congreso de la Nación, que pasaron a tener provincia de Buenos Aires y otras.

Pero digo, decía, la realidad para esa negociación -que sí estuvo al frente Vicente Saadi y Alfonsín como presidente- fueron en un marco absolutamente distinto, había un colegio electoral, entonces las negociaciones, los acuerdos eran prácticamente de paridad. Y la verdad es que sí, Catamarca, debemos absolutamente -como lo dije- lo reconocemos y seguir reconociendo y seguir defendiendo lo que se logró en ese marco. Así mismo, sabiendo que al día de hoy -a más de 30 años- esas condiciones, ese escenario ha cambiado. Eso, por un lado, señora presidenta.

Por otro, hubo expresiones que, de alguna manera, referían a la poca defensa como Estado, como gobierno de las provincias, pero como una política de Estado de nuestros derechos, de nuestros fondos, de nuestros recursos.

Nosotros hemos -desde esta banca- establecido ya nuestra postura respecto de lo que significa el RIGI y otros acuerdos que se están tratando aún en el Congreso de la Nación -que

tiene que ver con lo que se conoce le paquete fiscal particularmente-. Aun así, acá es bueno recordar -porque se dijo en los medios de comunicación y también en este recinto- que esto no sucede ahora como nuevo, que se quiten fondos a la provincia. Entonces vamos acá cerca, cuando el fondo conocido como Fondo Solidario Sojero -digo acá cerca en el tiempo- que había sido creado en el 2009, ya sabemos que un 30% de la recaudación por las retenciones a la soja, luego se distribuía a las provincias, para que estas a su vez la giren a los municipios ¿qué pasó con eso? Bueno, precisamente, por un DNU del presidente Macri -en ese momento- se eliminó.

Ahora, desde nuestra provincia, el Estado provincial, el Fiscal de Estado, por iniciativa y con la gobernadora Lucía Corpacci a la cabeza, llevó adelante la demanda con una certificación de certeza de constitucionalidad y por otro lado, junto con un conjunto de gobernadores -de lo cual obran en los medios de comunicación- sostuvieron una permanente demanda, reclamo y negociaciones, porque todos los gobernadores se sentaron en una mesa con el Presidente de la Nación días antes de que tuviera que desde presidencia de la Nación -el macrismo- promulgar o enviar una ley, donde creaba una forma de restitución de alguna manera, de compensación -es el término- de alguna manera para lo que se les había quitado en el Fondo Sojero, compensación que fue insuficiente por supuesto y que nunca la provincia en ese caso dejó de reclamar y de demandar, como también otros Estados provinciales -como lo dije-.

Hay también, -lo más reciente- que es este tema del piso de ganancias, mire señora presidenta, hubo una claramente una propuesta sobre lo que iba a significar esto del Impuesto a las Ganancias -mal llamado Impuesto a las Ganancias- y como esto iba a repercutir en 800.000 contribuyentes en el país. Y cuando lo miramos desde Catamarca -y yo me hago cargo de lo que digo, porque lo pensamos desde esta banca- sé que puede ir contraposición con la visión quizás de los gobiernos provinciales y municipales que también pongamos en contexto la situación que no fue precisamente votar y levantar la mano por rebajar Impuestos a las Ganancias porque sí, sino porque no solo existía la promesa de compensar con Impuestos País y coparticipar también Impuesto al Cheque, sino que se trabajó una adenda que se adjuntó al proyecto de Ley que fue enviado al Congreso. Y mire -fue en septiembre si no me equivoco del 23- no se trató, pero precisamente veamos también la composición del Congreso y como prácticamente no había sesiones, no había sesiones, porque permanentemente ya la oposición con número, prácticamente era imposible que sesionar, cada vez que había sesión y se lograba sacar alguna ley era un logro, 'un logro' entre comillas. Entonces todo con el diario del lunes es una cosa, pero hay que -como digo- nosotros tenemos que tratar de poner en contexto a fin de ser equitativo también con las visiones, precisamente, nuestra provincia entendemos nosotros, que debe llevar adelante el reclamo por los fondos que le corresponden de hecho y de derecho y lo hemos dicho públicamente y entendemos así, de la misma manera que los dijimos en otra oportunidad, que sí, efectivamente tiene que haber un contrato social, un pacto político en todas la fuerzas que nos decimos catamarqueños, que entendemos por los intereses de Catamarca para, precisamente, avanzar en ese sentido y no quedar en declamación.

Así que señora presidenta entiendo, también, y por último, que si nos gustaría capaz que la forma de reclamo, que la forma de demanda fueran diferentes, pero eso no significa que tengamos que invisibilizar lo que sí se hizo de los gobiernos de la provincia -y como insisto-, ponerlos en un escenario de tiempo, lugar y correlación de fuerzas.

Entendemos también, por último, que este llamado 'Pacto de Güemes' es un pacto, por lo que hemos leído no, porque tenemos el mismo acceso a la información que un ciudadano común al respecto, hemos venido siguiéndolo desde que el gobernador de Salta hizo pública esa propuesta, esa idea y el Pacto de Güemes es un pacto de los salteños -en el sentido que mencioné anteriormente-, donde no solo están los organismos oficiales, o sea el gobierno, sino todo una multiplicidad de actores que se pusieron de acuerdo y le pusieron la firma a ese pacto y lo que hemos visto de momento, es que algunos gobernadores que asistieron a acompañar -no hay ningún pacto ahí- acompañaron -es lo que entiendo yo-, acompañaron con la presencia y quizá con una firma de adhesión, pero eso es una cosa, un petitorio y otra cosa es que integremos un pacto, del que sí seguramente, cuándo se trate, -si es que se trata- esta redistribución de una Coparticipación Federal tendremos que estar todos unidos los catamarqueños, porque mire, acá lo único que están hablando de quitar cambiar la coparticipación es, precisamente, desde el gobierno Nacional y claramente José Luis Espert lo dice en una columna donde detalla, una columna de publicada en el diario de La Nación, donde detalla cómo sería la aplicación que el espera que se haga en el cambio o en la reformulación de la Coparticipación Federal.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Bueno señora presidenta, creo que se ha aprovechado este momento que establece el Reglamento Interno para que las distintas fuerzas políticas o los

distintos diputados y diputadas se puedan expresar libremente. Saludo el reconocimiento que hizo el diputado del Frente Amplio Catamarqueño sobre la posibilidad que se está dando de poder expresarse libremente.

Pero a mí, me gustaría hacer algunas consideraciones sobre lo que ya se ha dicho, por supuesto que sumarme a las expresiones de los diputados y diputadas de mi bloque y agregar que nosotros desde esta fuerza política que representamos, ratificamos y tenemos un fuerte compromiso con la democracia, con el funcionamiento de las instituciones, pero que consideramos que en este estado de derecho y constitucional que estamos viviendo, también, es necesario respetar y resguardar esta garantía y la posibilidad, y ese derecho que tienen las personas de poder expresarse, de poder reunirse y, también, de peticionar ante las autoridades por los derechos que ellos sostienen que son legítimos reclamar. Y acá se ha dicho perfectamente, que había dos grupos o dos tipos de personas que estuvieron movilizados en esta jornada -en la última sesión del Senado- donde se discutía la Ley Bases; un grupo de personas que legítimamente se movilizaron en reclamos de sus derechos -por no coincidir con lo que se estaba tratando o el contenido de ese proyecto de Ley- pero, también, hubo un grupo de infiltrados que llamativamente no son los que están detenidos, que se sabe claramente los que estamos en política de que, muchas veces, hay organismos, hay personas, hay grupos que se introducen dentro de las movilizaciones y, muchas veces, son mandados por algún sector del Estado para romper y para, justamente, deslegitimar a esa movilización política y social que se venía desplegando en la Plaza de los dos Congresos.

Yo lo que quería agregar y, fundamentalmente, reforzar la idea de que el Frente de Todos, este proyecto político que nosotros representamos, tenemos un fuerte compromiso con la democracia y lo venimos sosteniendo durante todas las sesiones y en cada una de nuestras actuaciones políticas, y me parece que hablar de terrorismo o hablar de intentos de golpes de Estado no condice con la realidad, no condice con la presencia de jubilados, de docentes, de jóvenes estudiantes, de adultos mayores que fueron realmente preocupados a esa plaza, aunque tengan o no una identificación política, lo cual no lo convierte en ilegal y no lo convierte en ilegítimo, sino todo lo contrario, también está el derecho a organizarse dentro de nuestra Constitución.

Pero me parece que se necesita un poco más que algunos jóvenes gritando o reclamando para poder considerar a este tipo de actos un intento de golpe de Estado; en primer lugar, demostrar que hay que un plan previo, planificado para que se pueda llevar adelante ese tipo de acciones que apunten a un golpe de Estado.

En segundo lugar, las personas detenidas deberían conocerse entre ellas, mínimamente, y tener roles designados dentro de ese dispositivo, cosa que tampoco y que se ha demostrado claramente de que no ha sucedido, sino que han sido detenciones, privaciones de la libertad aisladas, diseminadas en distintos puntos de la plaza y no hay puntos de conexión entre cada una de esas personas.

Y, seguramente, habrá otros requisitos más profundos que los que estoy simplemente analizando ahora superficialmente, pero claramente no es responsable afirmar por parte -más que nada- de autoridades institucionales del país, de poner ese manto de sospecha y poner a la Argentina nuevamente a la luz del concierto y del ajedrez internacional como un país que no respeta las instituciones o que están debilitadas sus instituciones o que hay en marcha un plan de destitución a las autoridades constitucionales, por eso es importante que nosotros podamos expresarnos en ese sentido.

En segundo lugar, también se ha dicho que este llamado, informalmente, Pacto de Güemes vendría a ser en detrimento de la provincia de Catamarca. A mí me llama la atención de que el diputado que profirió esas palabras haya presentado un proyecto solicitando un informe para conocer cuál es el contenido de ese pacto o supuesto pacto, pero, sin embargo, -en este momento- ya calificó que ese pacto es en detrimento de la provincia de Catamarca. Me parece que es subestimar a nuestros gobernantes, me parece que es subestimar a los catamarqueños, me parece que es subestimar a la historia de los pueblos heroicos del noroeste y del norte argentino, que creo que jamás firmarían un pacto para que sea..., y más que nada que impacte en la coparticipación y que sea en desmedro de la realidad y de lo ya conquistado durante muchos años y muchas décadas de lucha.

Lo que interpreto es que, también, la discusión por la coparticipación, que se está planteando, tiene que ver en la relación entre la nación y las provincias; es cómo podemos lograr que facultades o recursos que hoy recaen sobre la nación puedan ser distribuidos y que sean competencias a partir de estos nuevos acuerdos, que sean competencias y sean recursos propios de las provincias. Me parece que ese es el sentido y el espíritu con el cual los gobernantes del norte tratan de generar acuerdos políticos, tratan de acordar políticas comunes, tratan de sentarse en mesas del litio en el norte grande, que cada vez se fortalece más para ocupar un lugar importante, poner en un lugar importante en nuestra región, no solo en el país sino en el mundo. Me parece que hay que leerlo en ese contexto de que tanto Catamarca como las provincias del norte, hoy se están poniendo de pie, para seguir reclamando y lograr tener el lugar que históricamente nos merecimos y que nos merecemos.

Por eso señora presidenta, más que nada dejar la tranquilidad que este tipo de acuerdos no va en desmedro de los catamarqueños, sino todo lo contrario.

Y creo que ya ha transcurrido mucho tiempo de esta etapa de comunicación, me parece que todos se han podido expresar y le pediría señora presidenta, que si no hay otras personas, diputados, diputadas, que hagan uso de la palabra podemos ir cerrando la sesión cuando usted lo disponga. Muchas gracias, señora presidenta.

-Varios diputados piden la palabra a la vez-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Necesitamos trabajar más tiempo ...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra. Yo no hablé en comunicaciones...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El diputado Aguirre pidió..., y no había más diputados anotados...

SR. DIPUTADO PUENTE.- ...pero antes de que se someta a votación la moción de orden, le solicitamos la palabra...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- He sido aludido. La Libertad Avanza fue aludida y yo también fui aludido...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ninguno fue aludido, porque yo no escuché el apellido de ninguno de los dos.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

-Hablan varios señores diputados a la vez-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Mire, que explote todo porque al otro día los mercados se iban a disparar, iba a haber corridas bancarias e íbamos a entrar en una crisis peor aún.

-Comentario de la diputada Mónica Zalazar-

SR. DIPUTADO PUENTE.- No lo digo yo, no. No lo digo yo, lo dice el senador de Unión por la Patria, Kueider, que votó a favor de la Ley Bases y que formó parte de la reunión del bloque de Unión por la Patria en el Senado de la Nación. Él mismo dijo, esa era la consigna del frente que hoy es oposición en la República Argentina, y coincido con él, que dijo luego de esta expresión "nosotros podemos llegar a salvarnos pero la sociedad no, no da para más", y por eso tuvo una actitud que es similar a la del gobernador de su fuerza política, que mientras ustedes aquí, el miércoles pasado ponían cartelitos en contra de la Ley Bases, 'su gobernador' -vuelvo a insistir por las dudas hoy ya lo desconozcan- festejaba de que se apruebe la Ley Bases y el RIGI.

Miren, la discusión que se está dando en este recinto, la verdad que se la debe haber dado muchas veces en la historia de este Cuerpo, porque la situación de violencia en las calles de Plaza de los dos Congresos, cada vez que no gobernó el peronismo en la historia argentina ha sido recurrente. Mientras esa situación de violencia ocurría en las calles, me encontraba adentro del Congreso de la Nación -el miércoles pasado- y muchos empleados del Congreso, que tienen años, que son planta permanente de hace muchísimos años en el Congreso, dicen: "esta historia la vivimos hace mucho tiempo y lo que están buscando es que la sesión se frene", era el único propósito. Claro, porque le estaban por dar un paso importante de estabilidad al gobierno que ustedes quieren -estoy convencido de esto-, porque prácticamente algunos deben rezar antes de dormir, que a Milei le explote todo, porque no les calienta la Argentina, no les calienta los argentinos, solo les importa el poder y están desesperados por volver a gobernar la República Argentina.

Una vez en la vida ayuden a que el país salga adelante, una vez en la vida, somos el país que en los últimos 70 años fue el que más años de recesión económica tuvo en el mundo, no en América Latina; el país que más años tuvo en recesión en los últimos 70 años ¿Cómo no nos vamos a encontrar todos colaborando para que a la Argentina le vaya bien económicamente? Podemos estar de acuerdo o no en formas de algunas cuestiones de ejecución de políticas públicas que puedan tener algún grado de discusión, pero cómo no vamos a estar colaborando para que económicamente le vaya bien a la Argentina. Eso les pido yo, que hoy circunstancialmente soy legislador y que me encuentro siendo legislador con 30 años, no nos

pidan a los jóvenes a que nos resignemos a tener otra Argentina o que probemos otra forma porque han fracasado, nos han dejado un país con un 50% de pobres, con un alto grado de indigencia, con índices que van más allá y que explotaron todos los índices latinoamericanos y mundiales; déjenos soñar con otra Argentina.

No pierdo las esperanzas en vivir en un país con desarrollo económico, con estabilidad y en donde se pueda proyectar a corta, mediano y a largo plazo. Hoy no lo tenemos, y no es fácil, eso no se construye de un día para el otro. Colaboren, escúchenlo más al gobernador de su fuerza política, no tanto a su jefa política Cristina Fernández de Kirchner, porque ha fracasado en la política argentina. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Gracias señora presidenta.

Creo que el joven novel diputado va a tener que cambiar un poco el discurso, porque, por un lado, a veces habla tratando de enamorar a los jóvenes y, otras veces, habla queriendo ocupar otros lugares.

La verdad que el mensaje tiene que ser claro y contundente, nosotros hablamos de la represión que hubo indiscriminada, injustificada a las personas que piensan distinto, se manifestaban por los derechos que tenemos en la plaza, fueron apresados y hoy están injustamente detenidos.

Si eso le molesta o si eso les duele, decirles que ellos son los terroristas, ellos son los provocadores, ellos son los que de libertad no tienen nada, porque en libertad y con democracia cada uno podía expresarse y podía decir, pero con estos mecanismos que están queriendo imponer lo único que hacen es sembrar zozobra o métodos ejemplificadores, aleccionadores en los cuales quieren hacer que los jóvenes no se expresen. Y así no va a ser la cosa, porque ahí están las denuncias también, advertencias de los organismos internacionales en las cuales están advirtiendo a la fuerza gobernante oficialista de que esta represión, el no reconocimiento de los derechos humanos, el ajuste brutal y el aumento de la marginalidad de las clases vulneradas esto está provocando un gran descalibre en la clase social argentina.

Entonces, si ellos siguen siendo negacionistas, si ellos no quieren aceptar de que están gobernando mal, también, tendrán que hacerse cargo. Creo que a cada uno le va a llegar el momento que tienen que elegir de qué lado va estar y de qué lado va estar, si va estar apoyando estas políticas nefastas. Hoy, por ejemplo, había una publicación que la he subido, en el cual se cumple que el ministro de economía Caputo endeudaba el país a 100 años. Los mismos que estuvieron en el año 2017 y que nos endeudaron a 100 años están hoy endeudándonos ¿Y a quién quieren engañar, a quien quieren engañar si son los mismos actores?, ya hemos visto esta película y encima se jactan de alabar a una política de persecución, a una política de terror del Estado, y nos acusan de terroristas a nosotros o de fracasados, ¡que coraje!, que coraje venir a decir fracasados, la verdad que yo les admiro el cinismo que tienen, porque quieren ser oportunistas, pero no van a poder. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta.

Quiero adherir, también, a los conceptos que han vertido mis compañeros de bloque en esta instancia de comunicaciones y agregar, con honestidad intelectual, que cuando discutimos de qué Argentina queremos o de qué Catamarca queremos, no podemos no hacer historia, no podemos no hablar de donde partimos o cuál ha sido la base que hemos tenido en Catamarca y en Argentina, y que si uno hace una búsqueda, no vamos a decir que necesita ser ni economista, ni analista en números, ni estadista, una búsqueda en internet, puede ver cuáles han sido los periodos que ha tenido la Argentina de crecimiento y de recesión. Y los periodos de recesión han coincidido con gobiernos neoliberales o de derecha -y lo digo con conocimiento y los invito a que cada uno agarre en este momento su teléfono y pueda verlo- porque si bien en el 2008 hemos tenido durante el gobierno de Cristina Kirchner, una recesión en Argentina, venía acompañada de una gran crisis mundial.

Entonces me parece presidenta, que cuando uno quiere discutir conceptos, al menos, debe tener un poco de conocimiento cuando dice las cosas, y lo otro, es que cuando quiere discutir de política debe tener también un poco de coherencia en el actuar.

Lo digo a esto, porque si nosotros queremos soñar con una Argentina grande y con una Catamarca próspera tenemos que ir de la mano de los cambios que nos va pidiendo el mundo,

pero sin abandonar y sin saltar de partido en partido -como muchos legisladores de acá lo hacen sin ningún tipo, digamos, de vergüenza- con tal de estar en el poder.

Me sorprende, me sorprende que, del otro lado, de la oposición digan que desde el oficialismo provincial queremos poner palos en la rueda, creo que se viene tratando de buscar el mejor camino para que esto funcione y que, además, también estas personas -digamos- que vierten estos conceptos son los que han apoyado, los que han brindado fiscales para que llegue Milei, que creo que nadie puede desconocer -porque él mismo lo dice- adonde estamos viviendo el peor ajuste de la historia.

Entonces, realmente presidenta, me parece y concuerdo en esto -y para cerrar- con mi presidente de bloque, que este punto que es importante para que todos podamos expresarnos, sea con la mayor coherencia, no solo intelectual, sino también política señora presidenta, porque sino le estamos brindando a los catamarqueños y a las catamarqueñas mentiras, les estamos diciendo cosas que, si uno busca un poquito, realmente se da cuenta que los números y la historia no son así.

Así que acompaño el pedido y la moción de cierre de debate en esta sesión. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

Invito a los diputados Juan Denett y Natalia Herrera a arriar los Pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 12:54 minutos se da por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes un hermoso día.

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de junio 2024



SRA.

PRESIDENTA DE LA COMISION

DE LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO

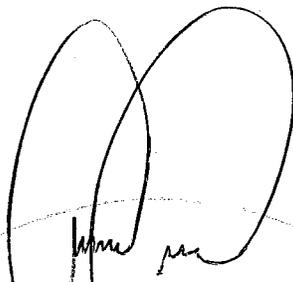
DIPUTADA NATALIA SORIA:

S ____ / ____ D

Como integrante de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, le solicito a usted tenga a bien invitar al Administrador del IPV, al Arq. Gabriel Alberto Barrionuevo, para realizarle una serie de consultas sobre la situación laboral de los trabajadores del Instituto Provincial de la Vivienda, que han visitado los distintos bloques que componen esta Cámara y han dejado una nota en la que ellos explican una serie de injusticias y arbitrariedades que se estarían cometiendo en contra de ellos.

Aprovecho la oportunidad para elevar el contenido de la nota que me hicieron llegar los trabajadores del IPV, para que la misma sea analizada en la próxima reunión de la Comisión, el martes 18 de junio a las 10:30 hs.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente. -



HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 107 / 2024	Letra: _____
Enviada: 18/06/2024	Hs.: 08:40
Salto: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <input checked="" type="checkbox"/> CONTRERAS, HUGO	



Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Andalgalá



NOTA "CD" N° 072/2024.-

Andalgalá, 12 de Junio de 2.024.-

SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SRA. FEDELI NOELIA PAOLA
SU DESPACHO

Por la presente nos es grato dirigirnos a Usted a los efectos de elevar adjunto, para Vuestro conocimiento, y gestiones que hubiere lugar la **RESOLUCIÓN N° 003/2024**, aprobada por mayoría de los miembros presentes de este Concejo Deliberante de la Ciudad de Andalgalá, en Sesión Ordinaria N° 014/2024, llevada a cabo el día Martes 11 de Junio de 2.024.-

Sin otro particular, saludamos a Usted con atenta consideración y respeto.-

Corren CUATRO (04) fs. Útiles. CONSTE.


MAYOR
Municipalidad de Andalgalá




NORMA BEATRIZ FLORES
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Andalgalá


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Andalgalá



RESOLUCION N° 003/2024.-

Andalgalá, 11 de Junio de 2024.-

V I S T O:

La reciente noticia difundida en los diferentes medios de comunicación masiva provinciales y locales donde se informa el inminente cierre de varias sucursales del Correo Argentino, entre ellas, la sucursal Andalgalá, Provincia de Catamarca; Y,

CONSIDERANDO:

Que la red comercial del Correo Argentino, está conformada por más de 1400 sucursales y unidades postales en todo el país, siendo así la red más extensa en el ámbito nacional.

Que esta red permite a sus clientes acceder al servicio de correo en cualquier parte del país, no solo en las grandes ciudades, sino también en jurisdicciones más pequeñas y hasta en zonas rurales, donde muchas veces es el único medio de comunicación.

Que según se detalla en su página oficial, la misión del Correo Argentino es ser una empresa nacional que permita integrar a todos los habitantes del país a través de productos y servicios confiables que aseguren las comunicaciones e intercambio entre las personas, las empresas y las instituciones.

Que a mediados del mes de mayo del corriente año, según se informó a la comunidad mediante redes sociales que habría llegado una notificación a la Sucursal del Correo Argentino de Andalgalá, anunciando el



cese de algunas de sus actividades comerciales, afectando directamente a la comunidad toda, ya que para nuestra ciudad el correo es de vital importancia, debido a que no contamos en nuestra jurisdicción con otro servicio postal, ni mucho menos con una empresa que brinde todos los servicios como los que provee el Correo Argentino.



Que según ha trascendido, el servicio se limitaría exclusivamente a la entrega de cartas y tarjetas, dejando a los andalgalenses sin acceso al resto de sus servicios, a saber: epistolares (entre ellas, el envío y recepción de cartas documentos, instrumentos fehacientes de uso habitual en el ámbito extrajudicial y judicial), paquetería, financieros, trámites, cobros, entre otros. Esta situación afectaría no solamente a la población andalgalense en general, sino también y de manera directa, a los empleados del Correo Argentino, quienes deberán optar por el retiro voluntario o, de lo contrario, su despido.

Que aparentemente, la sucursal más cercana a nuestra ciudad de Andalgalá que mantendrá todos los servicios de mención, será la de la ciudad Capital de Catamarca que se encuentra a 260 Km de nuestra localidad, con lo cual cualquier trámite ordinario que se pretenda realizar en el Correo Argentino, Sucursal Capital, resultará para los andalgalenses y poblaciones aledañas de difícil y onerosa gestión.

Que, siendo esta situación, una preocupación para nuestra comunidad y, en particular, para los trabajadores del Correo Argentino, se hace necesario recurrir a la imperiosa gestión de nuestros legisladores provinciales y nacionales para intentar una solución urgente a la problemática planteada.

Que el artículo 75, inciso 14 de la Constitución Nacional, establece como una de las atribuciones del Congreso, la de "Arreglar y establecer los correos generales de la Nación", con lo cual la recepción, transporte y entrega de piezas postales es una actividad que cae bajo el ámbito de regulación del Congreso de la Nación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Suprema Nacional.-



POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANDALGALÁ
SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Solicítase a nuestros legisladores provinciales y nacionales tengan a bien, con la urgencia que la situación planteada amerita, gestionar una solución inmediata para evitar el cierre de las sucursales del Correo Argentino, principalmente, las del interior de las provincias que, en muchos casos, constituyen el único medio de comunicación en cuanto al servicio de intercambios epistolares y encomiendas se refiere.-

ARTÍCULO 2º: Cúrsese copia del presente instrumento a los legisladores provinciales y nacionales por la Provincia de Catamarca a los efectos de que tomen conocimiento de la problemática expuesta y le den tratamiento parlamentario a los fines requeridos en el artículo precedente.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Intendencia, Insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante, Publíquese y ARCHÍVESE. -

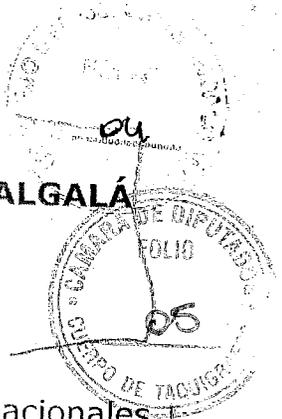
Mariano
MARIANA DEL CARMEN SOTO
SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ANDALGALÁ



Norma Beatriz Flores
NORMA BEATRIZ FLORES
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Andalgalá

Municipalidad de Andalgalá Concejo Deliberante	
SECRETARIA	
LETRA.....	
AÑO.....	
ENTRADA	SALIDA

Esther Victoria Barrionuevo
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



Presidenta de la Cámara de Diputados

Sra. Paola Fedeli

SU DESPACHO:

Quienes suscriben, representantes del Bloque Frente de Todos, Bloque UCR, Bloque Juntos por el Cambio, Bloque Frente Amplio Catamarqueño y Bloque La Libertad Avanza nos dirigimos a usted a los fines de solicitar que el día miércoles 3 de julio se realice la Sesión Ordinaria correspondiente en el Departamento Santa María con la finalidad de acercar la legislatura y su función a los diferentes departamentos y rincones de nuestra provincia, promoviendo la participación ciudadana y la democracia en Catamarca.

Sin otro particular, saludamos a usted cordialmente.

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Nº DE ORDEN: DO 077/23
EXPTE. Nº 241/2022

EMITIDO: 5/09/2023
VENCIMIENTO: 13/09/2023

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, Expte. Nº 241/2022, caratulado: "**DECLÁRASE MONUMENTO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA AL CENTRO SANITARIO CATAMARCA**", iniciado por la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA**.

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Ley;

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º. – Declárase Monumento Histórico de la Provincia al Centro Sanitario Catamarca, edificio que ocupa el Ministerio de Salud, ubicado en la manzana comprendida entre las calles Mota Botello, Caseros, Chacabuco y Ayacucho de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º. – La autoridad de aplicación de la Ley Nº4831 de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia, adoptara las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Ley y la conservación del Monumento.

ARTÍCULO 3º. - La autoridad de aplicación deberá incorporar al Registro y Catálogo de Bienes Históricos y Culturales de la Provincia, al edificio declarado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º. – De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA**.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº	241/2022 Letra:
Entró:	05/09/2023 Hs.: 11:35
Salidó:	/ / Hs.:
A:	Folios: (06)
Recibido por:	<i>[Firma]</i>
Registrado por:	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Prof. CARLOS ANTONIO MARSI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.

[Firma]
MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
Dip. VERONICA MERCADO
PRESIDENTE
COMISION CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
ADRIANA DIAZ
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

[Firma]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

[Firma]
Dra. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: DU: 004/2024

EXPTE N.º: 649/2022

EX-2022-00038673- -HCDCAT-DVMES#PCDC

EMITIDO: 10/04/2024

VENCIMIENTO: 17/04/2024



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 4 días del mes de abril del año 2024, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES**, que se tramita por expte. N.º 649/2022, caratulado: "**GARANTIZAR SUFRAGAR LOS GASTOS REFERENTES A LA PREVENCIÓN PRECÓZ, TRATAMIENTO Y LUCHA CONTRA LA TOXOPLASMOSIS CONGÉNITA**". -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º. - Será de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la Provincia, que dispondrá a través de las áreas pertinentes el dictado de las medidas necesarias para la divulgación, el reconocimiento temprano de la misma, su tratamiento y lucha contra la toxoplasmosis congénita.

ARTÍCULO 2º. - Impleméntese con carácter obligatorio y gratuito al examen prenupcial de las mujeres de hasta 50 años, el diagnóstico serológico de la enfermedad toxoplasmosis, excepto que un examen fechado, menos tres meses antes, ofrezca la prueba de inmunidad.

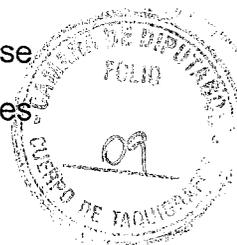
ARTÍCULO 3º. - Impleméntese con carácter de obligatorio y gratuito el examen serológico de la toxoplasmosis a toda mujer gestante dentro de los controles

94

prenatales en números no inferiores a tres (3) durante ese periodo, en tanto sean negativo los exámenes anteriores.



ARTÍCULO 4°.- Las pruebas de laboratorio indicadas en los artículos 2° y 3°, se efectúan gratuitamente en los establecimientos públicos de salud quienes entregaran el resultado correspondiente a la persona interesada.



ARTÍCULO 5°.- La autoridad de aplicación en la reglamentación debe disponer las acciones y convenios que sean necesarios para el cumplimiento del Artículo 1° de la presente ley.

ARTÍCULO 6°.- El poder ejecutivo provincial debe reglamentar la presente ley en plazo máximo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 7°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento efectivo a la presente ley.

ARTÍCULO 8°.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro informante a la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO**

Dip. CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Adriana E. Diaz
Diputada Provincial

Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDT

Natalia Andrea Sorio
Diputada Provincial

Estner Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 649/2022	Letra:
Entró: 10/04/2024	Hs.: 10:00
Salíó: / /	Hs.: / /
A: / /	Folios: (14)
Recibida por:	
Registrado por:	

N.º DE ORDEN: 039/24

EXPTTE N.º: 482/23

EX-2023-00060379- -HCDCAT-DVMES#PCDC

EMITIDO: 05/06/2024

VENCIMIENTO: 12/06/2024



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de junio del año 2024, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **CAMARA DE SENADORES**, que se tramita por expte. N.º 482/23, caratulado: **“CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMPOSITORES, CANTA AUTORES Y AFINES A LOS EFECTOS DE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR LA LETRA DEL HIMNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS FINES DE INCLUIR NOMINALMENTE EN ELLA AL DEPARTAMENTO ANCASTI.”** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º. – Creación. Crease una Comisión de Compositores Cantautores y Afines a los efectos de estudiar la posibilidad de modificar la letra del Himno de la Provincia de Catamarca, a los fines de incluir nominalmente en ella al Departamento Ancasti.

ARTÍCULO 2º. – Composición. La Comisión de Compositores, Cantautores y Afines estará conformada por un máximo de 20 personas de reconocida trayectoria, tanto del ámbito departamental como provincial.

ARTÍCULO 3º. – Convocatoria. Ábrase una amplia convocatoria a los efectos de reunir los integrantes de la comisión.

ARTÍCULO 4º. - Autoridad de Aplicación. Designase Autoridad de Aplicación al Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Catamarca o al organismo que en el futuro lo reemplace.

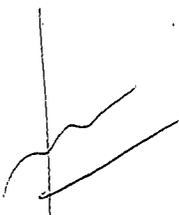
ARTÍCULO 5º. – Calificación. La Autoridad de Aplicación será la encargada de calificar a las personas que se presente para conformar la “Comisión de Compositores, Cantautores y Afines”.

ARTÍCULO 6° - Remisión. Una vez concluido los fines para los cuales ha sido conformada la Comisión de Compositores, Cantautores y Afines, los resultados serán enviados a la Cámara de Senadores a los efectos de que sean remitidos a la comisión respectiva para su análisis y tratamiento.

ARTÍCULO 7° - De forma. -

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA JOSEFINA HERR**

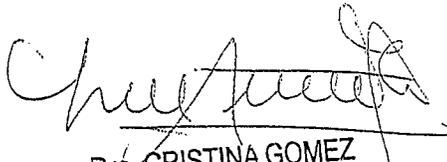



JOSEFINA HERR
PRESIDENTA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION


CLAUDIA PALLADINO
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION


NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


MARIANATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dra. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


MARIANA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Lic. Adriana E. Diaz
Diputada Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLIAMENTARIA	
Expediente N°	482/2023
Entró:	05/06/2024
Salió:	13:32hs
A:	
Recibido:	
Registado:	


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca